



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 29 de mayo del 2025.

**VISTO:** El Informe N° 289-2025-DIRESA-HRM-05 emitido el 27 de mayo del 2025 por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, Informe N° 045-2025-DIRESA-HRM/05/MMVL de la Profesional de la Gestión de la Calidad, Informe N° 575-2025-DIRESA-HRM-03 fe fecha 20 de mayo del 2025 de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 158-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 19 de mayo de 2025 por la responsable del Área de Planeamiento, Informe N° 084-2025-DIRESA-HRM/01-0/EMED emitido el 15 de mayo de 2025 por la responsable del Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de salud señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que el numeral IV del Título Preliminar de la referida Ley, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 14° del reglamento de establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que todo Establecimiento de Salud y Servicio Médico de Apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios pacientes, visitantes y personal; asimismo, desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil, y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, señala en su artículo 1° que tiene como objeto dictar medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local. Asimismo, manteniendo como finalidad identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones que representen un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Qué; el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (SINAGERD) señala que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, por resolución Ministerial N°974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OCG/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres" la cual mantiene la finalidad de mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud; manteniendo como objetivo normar los procedimientos para la elaboración de planes de respuesta en los establecimientos de salud;

Que, mediante Informe N° 084-2025-DIRESA-HRM/01-0/EMED, la responsable del Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua remite el "Plan de Gestión Reactiva Ante Movilizaciones Sociales y/o Eventos Antrópicos del Hospital Regional de Moquegua 2025" el cual tiene por finalidad, proponer estrategias que permitan proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos de nuestra institución





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 29 de mayo del 2025.

y mantener la continuidad operativa garantizando la atención de los servicios por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas;

Que, mediante Informe N° 575-2025-DIRESA-HRM-03 la Oficina de Planeamiento Estratégico señala que el "Plan de Gestión Reactiva Ante Movilizaciones Sociales y/o Eventos Antrópicos del Hospital Regional de Moquegua 2025" ha sido formulado tomando en consideración los contenidos mínimos que establece la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, directiva administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud, en consecuencia, emitiendo de esta forma opinión favorable al referido Plan.

Con el proveído para la emisión del Acto Resolutivo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el "PLAN DE GESTIÓN REACTIVA ANTE MOVILIZACIONES SOCIALES Y/O EVENTOS ANTRÓPICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025" del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de cuarenta y cinco (45) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Regional de Moquegua, la difusión, monitoreo, evaluación y ejecución las acciones técnicas para la implementación del Plan aprobado mediante el artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KENSON VALENTIN VILCA MACUERA  
C.M.P. 036793 RNE 024985  
DIRECTOR EJECUTIVO

KVVM/DE  
JCMH/AL  
(01) DIRECCION EJECUTIVA  
(01) ADMINISTRACION  
(01) PLANEAMIENTO  
(01) A. F. DE GESTIÓN DE RIESGO  
(01) COORDINADORA DE EMERG. Y DESAS.  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO



**PLAN DE GESTION REACTIVA ANTE MOVILIZACIONES SOCIALES Y/O EVENTOS ANTROPICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, 2025**

**ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**2025**



**INFORMACIÓN GENERAL**

**DIRESA**  
MOQUEGUA

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD**  
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

**NIVEL DE COMPLEJIDAD**  
NIVEL II-2

**DIRECCIÓN**  
AV. BOLIVAR S/N

**TELEFONOS**  
CENTRAL 053-458080/Anexo 4013  
EMERGENCIAS CEL 969385259

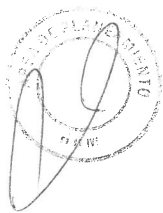
**DIRECTOR DEL HOSPITAL**  
M.E. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA

**AREA**  
ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y  
DESASTRES

**COORDINADORA EMED**  
M.E. CESAR ALBERTO CATAORA COPA

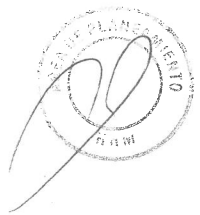
**ELABORADO POR**  
LIC. YULIANA CHAMBI MAMANI

**FECHA DE ELABORACIÓN**  
MAYO DEL 2025



Contenido	
TITULO .....	4
I. INTRODUCCION .....	5
II. FINALIDAD .....	5
III. OBJETIVOS .....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	6
IV. BASE LEGAL.....	6
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	7
VI. CONTENIDO .....	7
6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	7
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA .....	13
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	13
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION .....	17
6.5. ARTICULACION ESTRATEGICA DEL PEI AL POI.....	20
6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	20
6.7. MONITOREO Y EVALUACION.....	20
7. ANEXOS.....	21
7.1. ANEXO N° 1: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GTGRD) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025.....	21
7.2. ANEXO N° 2: DECLARATORIA DE ALERTA.....	22
7.3. ANEXO N° 3: FLUJOGRAMA DE ATENCION SERVICIO DE EMERGENCIA CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA .....	23
7.4. ANEXO N° 4: DISTRIBUCION DE CAMAS .....	24
7.5. ANEXO N° 5: DIRECTORIO GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GTGRD) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025.....	25
7.6. ANEXO N° 6: INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA .....	26
7.7. ANEXO N° 7: ESTIMACION DEL RIESGO .....	27
7.8. ANEXO N° 8: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES .....	32
7.9. ANEXO N° 9: RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS .....	33
7.10. ANEXO N° 10: ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIAS .....	34
7.11. ANEXO N° 11: BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2025.....	35
7.12. ANEXO N° 12: RUTAS DE EVACUACION.....	36
7.13. ANEXO N° 13: DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES.....	38
7.14. ANEXO N° 14: CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 1- ZONA DE AMBULANCIAS .....	39
7.15. ANEXO N° 15: MALETINES DE FARMACIA - EMERGENCIA – REFERENCIAS.....	43
7.16. ANEXO N° 16: PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES .....	45





TITULO

**PLAN DE GESTION REACTIVA ANTE MOVILIZACIONES SOCIALES Y/O EVENTOS ANTROPICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, 2025**



## I. INTRODUCCION

Los eventos masivos son característicos por como lo indica su nombre, reunir grandes masas de personas en un mismo lugar o edificación, lo que consecuentemente incrementa los niveles de exposición frente a diversos peligros, que en muchas oportunidades se materializan en riesgos para la infraestructura, vida y salud de las personas.

Entre los eventos más recordados que originaron víctimas en masa y fallecidos en Lima el incendio de Utopía.

Y en la Región de Moquegua, en octubre del 2008 se dio la manifestación denominada "moqueguazo" Hasta el 29 de octubre ascendían a 71 el número de heridos procedentes de la zona de Montalvo, Moquegua, producto del enfrentamiento entre la Policía Nacional y la Sociedad Civil, 30 de los cuales ha sido atendidos en el Hospital Regional de Moquegua y 41 en los centros de EsSalud, según informo la Dirección Regional de Salud.

Y en el mes de noviembre del 2024, el Distrito de San Antonio, en la Región de Moquegua organizo una actividad masiva con el expendio de "polladas"; lo cual termino desencadenando una intoxicación alimentaria masiva de más 600 personas entre adultos y niños; lo cual terminó impactando en el Hospital Regional de Moquegua y otros establecimientos de salud de la jurisdicción, con la saturación de sus servicios críticos.

Cuando analizamos la situación del Hospital Regional de Moquegua frente a eventos masivos, podemos encontrar que, en su zona de influencia se halla el Estadio de Moquegua, y la Carretera Binacional; para lo cual también se presentan accidentes de tránsito el 10 de marzo del 2025 se presentó ocurrió un accidente de tránsito en la carretera Binacional en el sector de Cruzpata, distrito de Torata. Un miniván que había partido de Moquegua hacia Puno, chocó frontalmente contra un vehículo Hyundai H1 de color azul de placa BZS-661, cuyo conductor era Cerapio Nina Pérez, que circulaba en sentido contrario desde Puno. La fuerte colisión dejó como saldo a 15 personas heridas, quienes fueron auxiliados y trasladadas al Hospital Regional de Moquegua, donde se encuentran recibiendo atención médica.

Estando ante una crisis política a nivel nacional y donde se vienen presentando eventos masivos en la Región de Moquegua, es previsible la presencia de ciertas situaciones de riesgo como es el desplazamiento masivo y grupos de personas en distintos lugares de la ciudad cuya concentración puede alterar el orden y tranquilidad pública de la población, a través de actos violentos, accidentes de tránsito, incendios y otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos individuales y masivos.

En consideración de lo antes resumido, se ha diseñado el presente plan de gestión reactiva, en el cual reúnen actividades de preparación y respuesta, que contribuyen al fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la organización institucional frente a posibles situaciones adversas que impacten sobre la salud de las personas, en el marco del desarrollo de Eventos Masivos en su jurisdicción.

## II. FINALIDAD

Proponer estrategias y acciones que permitan proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos de nuestra institución; lo cual va permitir estandarizar procedimientos comunes para todos los Intervinientes y garantizar la atención de los servicios por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas. Y así mantener la continuidad operativa, restablecimiento de los servicios críticos en casos de Desastres por eventos de origen natural, antrópico o sanitario.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✚ Fortalecer la capacidad de respuesta oportuna y adecuada, ante el incremento de la demanda de atenciones, víctimas de emergencias masivas que se susciten a consecuencia de los eventos antrópicos o movilizaciones sociales en la región de Moquegua 2025.

#### 3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- ✚ Optimizar acciones preventivas para la capacidad de respuesta del personal de salud ante la afluencia masiva de usuarios al Hospital Regional de Moquegua, frente a un evento masivo u desastre.
- ✚ Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de los eventos adversos que se presenten.
- ✚ Fortalecer la capacidad de respuesta y continuidad operativa de los servicios de salud frente a la sobredemanda de atenciones de emergencia y áreas críticas.

### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley Movilización Nacional, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 031-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de salud N° 053- MINSA/DGE-V.01. "Norma Técnica de Salud para Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú"
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 070-2025-DIRESA-HRM/DE, que resuelve conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional Moquegua, periodo 2025.
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Hospital Regional de Moquegua.
- Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM (28.09.2017), aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG (18.08.2010), aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF, del Hospital Regional de Moquegua y modificatorias.
- Resolución de secretaría de gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD. Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.



## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Gestión Reactiva es de aplicación por todo el personal adscrito al Hospital Regional de Moquegua; el cual deberá participar y contribuir de acuerdo a su perfil profesional y competencias, en las actividades que se realicen para logro de los objetivos preestablecidos.

### DURACION DEL PLAN

Periodo de Alerta ante movilizaciones Sociales y/o Eventos Antrópicas 2025.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### A. Identificación del peligro

Al contextualizar el peligro en escenarios de eventos masivos, podemos definirlo como la probabilidad de una ocurrencia adversa inducida por fenómenos naturales o antrópicos se presente y cause daño en la salud de las personas asistentes. Los cuales se detallan en el anexo N° 7.

#### ANTROPICO

- Incendios.
- Accidentes de tránsito.
- Explosiones.
- Intoxicación Alimentaria.

#### SOCIAL

- Movilizaciones Sociales
- Conflictos Sociales



AMENAZA EXTERNA	EFFECTOS	DEMANDA DE ATENCION
Terremoto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación o destrucción parcial de la estructura del hospital</li> <li>- Alteración parcial o total de algunos servicios asistenciales</li> <li>- Alteración de líneas vitales</li> <li>- Incremento de la demanda de pacientes</li> <li>- Traslado de pacientes</li> </ul>	Mínimo probable: 82 pacientes en las primeras 8 horas (12 graves, 25 moderados, 45 leves) Máximo probable: 200 pacientes en las primeras 8 horas (20 graves, 55 moderados, 125leves)
Deslizamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación de la estructura del hospital</li> <li>- Alteración parcial de los servicios asistenciales</li> <li>- Alteración de las líneas vitales</li> <li>- Traslado de pacientes</li> </ul>	Mínimo probable: 5 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 20 pacientes en las primeras horas
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación de la estructura del hospital</li> <li>- Alteración parcial de los servicios asistenciales</li> <li>- Alteración de las líneas vitales</li> <li>- Traslado de pacientes</li> </ul>	Mínimo probable: 10 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 100 pacientes en las primeras horas
Lluvias torrenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación de la estructura del hospital</li> <li>- Alteración parcial de los servicios asistenciales</li> <li>- Alteración de las líneas vitales</li> <li>- Traslado de pacientes</li> </ul>	Mínimo probable: 5 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 20 pacientes en las primeras horas
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes con contaminación química y otras lesiones</li> </ul>	Mínimo probable: 10 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 60 pacientes en las primeras horas
Explosiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes con quemaduras y otras lesiones</li> </ul>	Mínimo probable: 10 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 50 pacientes en las primeras horas
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes con quemaduras y otras lesiones</li> </ul>	Mínimo probable: 10 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 50 pacientes en las primeras horas
Tormentas eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes</li> <li>- Alteración de los equipos biomédicos e informáticos</li> </ul>	Mínimo probable: 5 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 30 pacientes en las primeras horas
Accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes politraumatizados y otras lesiones asociadas</li> </ul>	Mínimo probable: 2 pacientes (1 politraumatizado quirúrgico, 1 politraumatizado poli contuso) Máximo probable: 100 pacientes (15 politraumatizado quirúrgico, 30 politraumatizado poli contuso, 55 con lesiones menores)
Conflictos sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes con traumatismos, heridas y otras lesiones</li> </ul>	Mínimo probable: 5 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 100 pacientes en las primeras horas
Materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes con signos de contaminación y otras lesiones asociadas</li> </ul>	Mínimo probable: 5 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 100 pacientes en las primeras horas
Intoxicación Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la demanda de pacientes con signos de contaminación Alimentaria y otras lesiones</li> </ul>	Mínimo probable: 10 pacientes en las primeras horas Máximo probable: 60 pacientes en las primeras horas

FUENTE: Plan de Respuesta Ante Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua año 2012, Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).

FUENTE: Se ha proyectado la atención de emergencia al triple de pacientes atendidos en el terremoto del 2011. Fecha en la cual 80 pacientes fueron atendidos en el MINSA y 23 personas fallecieron en la Región Moquegua.

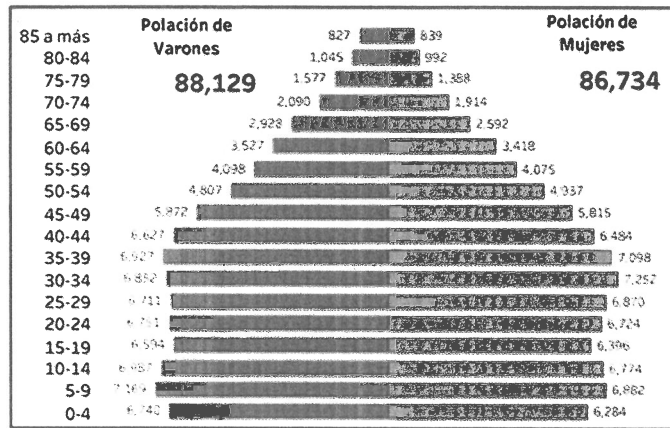
**B. Análisis de la vulnerabilidad**

**SOBRE LA POBLACION**

**- INDICADORES DEMOGRAFICOS**

El departamento de Moquegua cuenta con 174,863 habitantes, de los cuales 7,393 son niños y niñas menores de 3 años, 16,192 son adultos mayores de 65 años de edad y 20,372 son personas con alguna discapacidad.

**FIGURA N° 1  
PIRAMIDE POBLACIONAL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**



Fuente: INEI - CENSO 2017

**PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS:** En la región Moquegua las actividades económicas son la minería, agricultura, ganadería y el comercio.

**- RECURSOS DE LA COMUNIDAD PARA LA RESPUESTA:** Se cuenta con el servicio voluntario de los Bomberos, Policía Nacional del Perú, Serenazgo y el SAMU.

**INSTITUCIONAL**

**• ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA**

- ✚ INDICE DE SEGURIDAD: 0.69
  - ✚ INDICE DE VULNERABILIDAD: 0.31
  - ✚ CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: A
- Se detalla en el gráfico, ANEXO N° 06

**• LA INFRAESTRUCTURA**

El diseño arquitectónico utilizado en el diseño de la construcción del Hospital Regional Moquegua se puede resumir en cinco (05) sectores, divididos a su vez en sub sectores longitudinales paralelos entre sí, separados por áreas verdes y patios y conectados a través de circulaciones diferenciadas para público, médicos, servicio, entre otros y distribuidos por niveles en 4 pisos, donde se distribuyen los ambientes prestacionales por UPS y ambientes complementarios. La circulación vertical pública se realiza por un bloque de escaleras y ascensores a los que se accede desde la zona del Patio de Espera, existe otra circulación vertical de uso restringido a personal médico o técnico, pacientes internos, limpios y sucios que se encuentra entre los Sectores C y D. Con acceso independiente, el estacionamiento principal se desarrolla a lo largo del lote en forma paralela a la gran Alameda.

La organización espacial se da a través de una gran alameda de circulación peatonal pública techada a manera de pérgola que permite al público acceder a los diferentes servicios y unidades.

- a. **Sector A**, se encuentra al ingreso a mano izquierda en un solo nivel alejado del resto de sectores y está la Capilla, Casa Materna y el Auditorio.
- b. **Sector B**, se encuentran 29 Consultorios médicos, 16 ambientes para la atención preventivo promocional, 6 tópicos y/ o de procedimientos, los servicios de apoyo al diagnóstico (farmacia, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, etc.) distribuidos en primer y segundo nivel, con flujos, salas de espera, servicios higiénicos, etc. diseñados para facilitar el acceso a los usuarios que vienen por atención ambulatoria según Resolución Ministerial 482-96-SA/DM Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria.
- c. **Sector C**, en el primer nivel esta Rehabilitación y Cirugía de Día, que es de atención ambulatoria, en el segundo nivel UCI y Banco de Sangre, son áreas restringidas, también se encuentra áreas de apoyo al diagnóstico (farmacia, laboratorio Clínico, diagnóstico por imágenes) y patología clínica. En el tercer nivel está la hospitalización de los Departamentos de Pediatría, con 9 ambientes Pediatría y de Gineco Obstetricia con 17 ambientes. En el cuarto nivel está la hospitalización de los Departamentos de Medicina con 10 ambientes y de Cirugía con 14 ambientes que son áreas de internamiento y aislados, además cuentan con ambientes de estar de enfermeras, tópicos, servicios higiénicos para pacientes y personal. En el tercer y cuarto nivel se encuentra los ambientes de la administración, que no tiene acceso directo a las áreas prestacionales.
- d. **Sector D**, Cuenta con solo dos niveles, en el primer nivel se encuentra Emergencia la que cuenta con 2 ambientes de trauma shock, 8 tópicos para la atención de pacientes en las diferentes especialidades, 5 salas de observaciones, de adultos varones y mujeres, niños y 2 de aislados, en el mismo nivel y con acceso al público está Anatomía Patológica. En el segundo nivel están ubicado Centro quirúrgico que cuenta con 6 salas de operaciones, 2 salas de recuperación y 2 salas de Cirugía de día; está el Centro Obstétrico que cuenta con 1 sala de dilatación, 2 salas de Partos, 1 sala de puerperio inmediato, 1 de Monitoreo fetal y 1 de atención inmediata del recién nacido: Esta la Central de esterilización, áreas que tienen fáciles accesos a las diferentes áreas prestacionales como son UCI, Hospitalización, se cuenta con ascensores.
- e. **Sector E**, es el sector de soporte hospitalario, se encuentra Cadena de Frío, Almacén y Almacén General, en otro subsector está Nutrición y Dieta y Lavandería, en bloques diferenciados y en otro bloque independiente se encuentra el Sub Sector dedicado a áreas de servicio, se tiene la Central de Gases Medicinales, la Casa de Fuerza, Grupo Electrogenerador, Cisternas, Talleres y Mantenimiento, Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales.

Esta distribución se encuentra detallada en el Anexo N° 13.

- **CAPACIDAD HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS**

El hospital cuenta con 126 camas hospitalarias distribuidas de la siguiente manera:

- ✦ 90 camas hospitalarias por departamento o servicio bajo RESOLUCION EJECUTIVA N° 340-2024-DIRESA-HRM/DE
- ✦ 36 camas en áreas criticas bajo REOLUCION EJECUTIVA N° 236-2024-DIRESA-HRM/DE

El cuadro de distribución se detalla en el Anexo N° 04.

• **LINEAS VITALES**

✚ **COMUNICACIONES: DISTRIBUCION INTERNA DE CANALES VHF-HRM**

**TABLA N° 1**

	<b>CANAL</b>	<b>ASIGNACION</b>
1	CANAL 1	REPETIDORA
2	CANAL 2-3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
3	CANAL 4-7	EMED
4	CANAL 5-6	AMBULANCIA
5	CANAL 8	BASE

✚ **SISTEMA DE AGUA**

**TABLA N° 2**

**ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AGUA**

<b>ABASTECIMIENTO</b>	<b>CISTERNA</b>	<b>ALMACENAMIENTO DE AGUA- CAPACIDAD</b>	<b>PARA CUANTOS DIAS ALCANZA</b>
Cisternas Superficiales (AGUA DURA)	2	240,00 m3 c/u	4 días
Cisternas Superficial (AGUA BLANDA)	1	60,00 m3	4 días
Cisternas Superficial (AGUA CONTRA INCENDIO)	1	170 m3	permanente

✚ **SISTEMA ELECTRICO**

- Potencia Stand by
- Trabajo efectivo contino, en una temperatura ambiente máxima de 30 °C y humedad relativa de 60%.
- Factor de potencia 0.8, 380-230v, trifásico con neutro accesible, 60 Hz.
- Compuesto de motor Diesel Estacionario de 4 tiempos.
- Sistema de enfriamiento por agua y por aire.

**TABLA N° 3**

**ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DEL GRUPO ELECTROGENO**

MOTOR	DIESEL
MARCA	CUMMING
FACTOR DE POTENCIA	0.8
	380-220V
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	60 galones x hora con carga
PARA CUANTO ALCANZA (LLENO)	12 hrs con carga

✚ **ELECTROBOMBAS**

Se cuenta con un total de 02 electrobombas

- ELECTROBOMBA A.C.I. SPLIP CASE 750 GMP, 130 PSI, POTENCIA: 100 KW.
- ELECTROBOMBA JOCKEY DE 10 GMP, 140 PSI.

**OXIGENO**

**TABLA N° 4  
ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DE OXIGENO**

TANQUE	1
CAPACIDAD DE DEPOSITO	25000m3
CONSUMO MENSUAL APROX.	120-130 m3
CAPACIDAD ACTUAL (10/04/2025)	18963 m3
ABASTECIMIENTO	3-4 meses
REALIZAN REQUERIMIENTO	30%

**COMBUSTIBLE (GLP)**

**TABLA N° 5  
ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DE OXIGENO**

CANTIDAD	1
CAPACIDAD	2500 galones
CONSUMO MENSUAL	2000 galones
CONSUMO ANUAL	24000 galones
CALDEROS	1900 galones
GRUPO ELECTROGENO (variable x el tiempo sin fluido eléctrico)	20 galones x hora
ABASTECIMIENTO	Mensual
PARA CUANTOS DIAS ALCANZA (LLENO)	1 mes
REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO	25 %

EJM: Corte Programado 13/04/2025 de 5:00am a 11:00am (6 hrs de corte aprox.) consumo aprox. De combustible 120 galones.

**GASES MEDICINALES**

**Sistema de Aire Comprimido Medicinal**

- a. Equipamiento de la central de aire comprimido medicinal. El sistema integral contempla una central con capacidad para la demanda de aire medicinal del Hospital, el cual esta ubicada en el área de servicios. La central de Aire Medicinal, esta compuesta por dos compresores estacionarios SCROLL (libre de aceite), impulsadas por un motor eléctrico, para trabajo pesado y continuo.
  - Capacidad instalada: indicada en planos
  - Presión de Operación: 50 a 60 PSIG
- b. La central de aire medicinal, se ha ubicado, también en el área de servicios generales, adyacentes a las centrales de gases medicinales, las redes de distribución irán instaladas paralelas a las redes de oxígeno, vacío por ductos y siguiendo por pasadizos, adosado al cielo raso, dentro del falso raso, del falso techo, según indica en los planos.
- c. Líneas de distribución hasta los puntos de consumo de aire comprimido medicinal. La distribución de salidas será con placa para empotrar, con su respectiva señalización "aire medicinal" y válvulas Check Diss de acuerdo a la distribución indicada en planos.

OPERATIVIDAD DE LAS AMBULANCIAS

TABLE N° 6  
ESPECIFICACIONES DE AMBULANCIAS

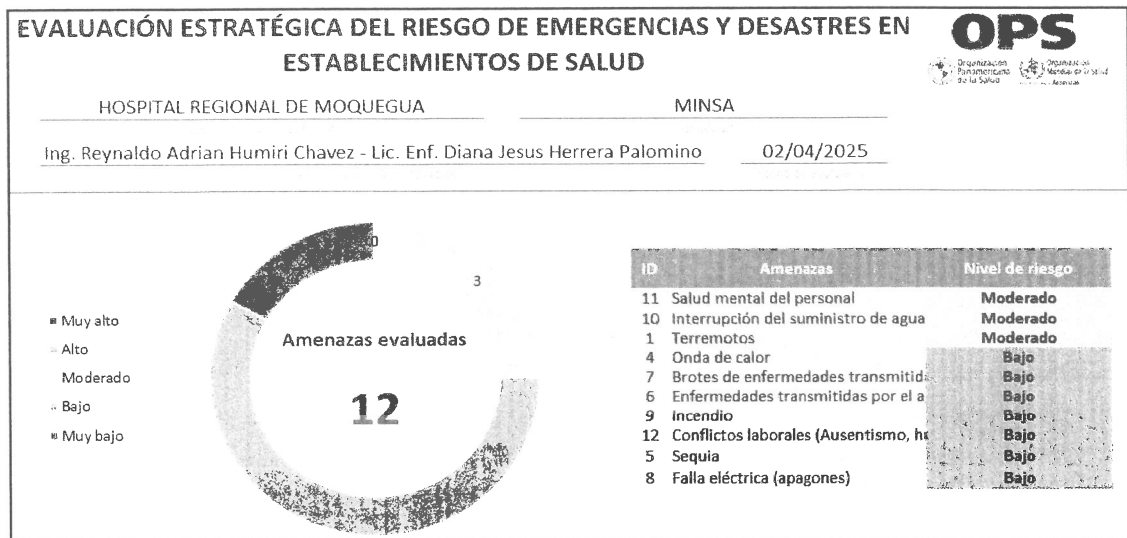
TIPO	MARCA	CLASE	CANTIDAD	AÑO	COMBUSTIBLE	KM/GL	ESTADO	TIPO AMBULANCIA
AMBULANCIA CON PLACA EUC-583 III	PEUGEOT	NN1SC PANEL	1	2013	DIESEL	450/16	ANTIGUO	III
AMBULANCIA CON PLACA EUD-568 II	MERCEDEZ BENZ	N1SC PANEL	1	2014	DIESEL	450/16	SEMINUEVO	II
AMBULANCIA CON PLACA EUG-810	FIAT	N1-SC	1	2018	DIESEL	450/16	NUEVO	III

FUENTE: INFORME N° 135-2025-DIRESA-HRM/17 05/03/2025

C. Determinación del nivel de riesgo

EVALUACION ESTRATEGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES-STAR-H (OPS)

FIGURA N° 2



FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/

FIGURA N° 3

Núm.	Clasificación de amenazas			PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	IMPACTO			Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	Nivel de riesgo
	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		GRAVEDAD					
1	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Naturales	Hidroclógicas	Inundación Fluvial	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
3	Naturales	Hidroclógicas	Flujo de lodo	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
4	Naturales	Metereológicas	Onda de calor	Casi seguro	Grave	Sin impacto	Sin impacto	Bajo	Alto	Bajo
5	Naturales	Climatológicas	Sequía	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
6	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por el agua	Muy probable	Grave	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
7	Naturales	Biológicas	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Medio	Bajo
8	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Probable	Menor	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
9	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
10	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
11	Antropogénicas	Sociales	Salud mental del personal	Muy probable	Moderado	Menor	Moderado	Medio	Medio	Moderado
12	Antropogénicas	Sociales	Conflictos laborales (Ausentismo, huelga, paro de labores)	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo

FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/

## TIPO Y DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN INSTITUCION

**NOMBRE:** El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-2 MINSA.

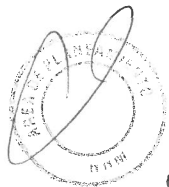
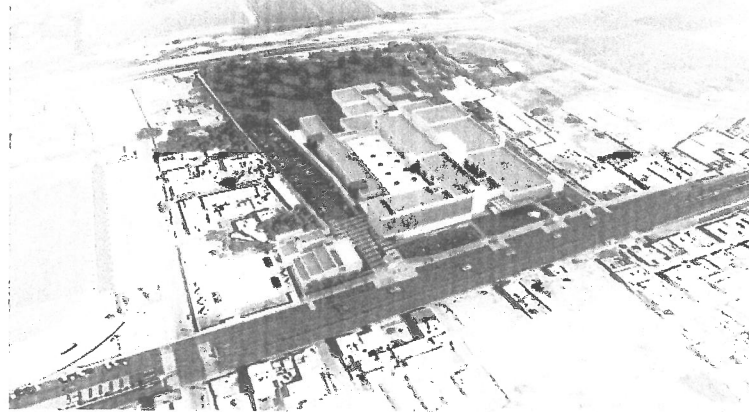
**INSTITUCION A LA QUE PERTENECE:** Gobierno Regional Moquegua

**EVENTO:** Movilizaciones Sociales y/o Eventos Antrópicos 2025

**FECHA Y HORA DE EVENTO:** Desde el 01Junio al 31de diciembre del 2025.

**MAGNITUD:** Mediana

### MAPA DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



## 6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 6.2.1. Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgos de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-211-PCM.

El Hospital Regional de Moquegua tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, con Resolución Ejecutiva Directoral N° 070-2025-DIRESA-HRM/DE, cuyos miembros conforman el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres. El cual se detalla en Anexo N° 01.

### 6.2.2. Sistema de comando de salud

Es un sistema de organización funcional adoptado por el personal de la institución responsable de dirigir la ejecución de las acciones de control y atención de las situaciones de emergencias (componente operativo).

El Hospital Regional de Moquegua en la actualidad no cuenta con Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario. Para lo cual el presente año se está programando el "Curso de Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales" a nivel macro sur al cual asistirán 03 personal de salud. Posterior a la capacitación el personal capacitado realizara la réplica y formación y organización de un sistema de comando de salud para el Hospital Regional de Moquegua.

## 6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

Establecer actividades para optimizar la capacidad de respuesta, así disminuir daños en un tiempo reducido y garantizar la continuidad del funcionamiento del hospital, ante la afluencia masiva de pacientes.

Ante la declaratoria de Alerta es responsabilidad del director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua como presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre, la

ejecución y cumplimiento del presente plan en coordinación con el Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres y Servicios y áreas Críticas.

Se cumplirán las disposiciones siguientes:

- El medico jefe de guardia de emergencia asumirá la responsabilidad de convocar al personal.
- Queda suspendido todo cambio de turno.
- Refuerzo preventivo de Guardia Reten
- Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos)

Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

- Personal asistencial y de soporte programado.
- Se harán presentes las brigadas de atención.
- Stock de medicamentos en el almacén de farmacia.
- Camas disponibles de hospitalización.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia

Mantener la operatividad al 100% del servicio de emergencia y áreas críticas:

- Servicio de emergencia
- Unidad de cuidados intensivos
- Centro quirúrgico
- Banco de sangre
- Farmacia central
- Casa de fuerza

El área de comunicaciones será la encargada de actualizar el directorio del personal médico y no médico, así como los responsables de los diferentes servicios, oficinas y áreas funcionales.

Coordinar con los servicios de Áreas críticas y hospitalización para disponer de camas libres (20-30 % de la capacidad instalada).

Se deberá garantizar de los servicios básicos.

- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables: Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluido de gas, fluido eléctrico entre otros.
- Adecuada provisión de cascos protectores, chalecos, botas, linternas y baterías al personal de primera respuesta.
- Garantizar la Capacidad hospitalaria: Se refiere al número de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del hospital (por departamentos o servicios especializados).
- Evaluar la operatividad del sistema de Comunicaciones y transporte.
- Evaluar la operatividad del Sistema de Referencias y Contra referencias.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de establecimientos de salud.
- Acondicionamiento del área de expansión interna, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa

### 6.3.2. Procedimientos de alerta

#### RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del hospital Regional de Moquegua, proponer y coordinar la declaración de la Alerta, la cual es aplicable a todos los servicios, áreas, oficinas del hospital.

#### a) ACTIVACION DEL PLAN – SECUENCIA

La alerta es la situación declarada por el director ejecutivo con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad del hospital ante la ocurrencia de evento masivo, emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar.

- **NOTIFICACION DEL EVENTO**

La información deberá hacerse llegar al Coordinador del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres y este comunicará al director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva de la Diresa Moquegua.

- **DECLARATORIA DE ALERTA/ALARMA**

La alerta es la situación declarada por el director ejecutivo con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como el estado de la infraestructura y la operatividad del Hospital Regional de Moquegua.

Según la Directiva N.º 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 'Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres', aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta: Anexo N° 2

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.



### 6.3.3. Procedimiento de coordinación

Comprende las acciones que debe desarrollar el Hospital Regional de Moquegua para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.



**COORDINACION:** Ante la declaratoria de ALERTA el director ejecutivo del Hospital regional de Moquegua en calidad de presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o quien delegue junto con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres. Asimismo, la coordinación en la ausencia del director ejecutivo o su representante durante horas no laborables del personal administrativo estará a cargo del médico jefe de guardia del servicio de emergencia. (Decreto supremo N° 013-2006-SA. Que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).

### 6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud

#### ✚ **MOMENTO DURANTE**

Ocurridos los daños a la salud de las personas o el daño sea inminente en el plazo inmediato, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten.

#### ✚ **PROTECCION INTERNA**

Inmediatamente se presente el evento adverso, el personal de seguridad y vigilancia indicara a los usuarios las áreas de seguridad y de espera, delimitación de áreas y reforzamiento de la seguridad interna.

#### ✚ **ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA SEGÚN PRIORIDADES**

- De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuales ingresan por la puerta N° 1 del hospital, trasladar a los pacientes del área de triaje. De acuerdo al flujo de atención del servicio de emergencia – Capacidad de Expansión en el Anexo N° 3.
- Cuando la demanda supere la capacidad de atención con los recursos rutinarios del servicio de emergencia, jefe de guardia clasificará la situación como una emergencia con víctimas en masa y procederá con la reorganización de la oferta de emergencia.
- El tópico de medicina, se implementa para que funcione como tópico de Cirugía o viceversa de acuerdo al evento que se presente, a causa de la demanda masiva de pacientes.

- En las salas de observación de varones y mujeres, se acondicionará una camilla adicional.
- Se derivan pacientes de observación pediátrica a piso y se acondiciona e implementa para observación de paciente adulto varones y mujeres.

✚ **TRANSPORTE ASISTIDO**

La unidad de seguros por medio de atenciones de Referencia y Contra referencias coordina la derivación de pacientes a establecimientos de salud de mayor complejidad.

✚ **OPERATIVIDAD DE AREAS CRITICAS**

Los servicios de emergencia, UCI, sala de operaciones cuentan con equipos biomédicos que de acuerdo al reporte de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento se encuentran operativos.

✚ **CAPACIDAD DE EXPANSION:** Se tiene 2 propuestas evaluadas por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales:

- Zona de Ambulancias : Capacidad para 8 camas.
- Zona de IGLU – Hospital de Dia: Capacidad para 16 camas.
- Se detalla en el Anexo N° 14.



**6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios**

- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES:** La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (vigilancia) y el Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres cuentan con radiocomunicación de corto alcance, todos los servicios cuentan con telefonía fija y sistema de perifoneo.
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:** En el hospital se cuenta con 4 cisternas de agua: dos cisternas de agua dura de 240 mt<sup>3</sup>. una cisterna de agua blanda de 60 mt<sup>3</sup> y una cisterna de agua contra incendios de 170 mt<sup>3</sup>.
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Ante la caída de tensión eléctrica se cuenta con un grupo electrógeno que abastecería aproximadamente 12 horas continuas.
- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE:** Se cuenta con 03 ambulancias operativas para el traslado, referencias de pacientes.
- **MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:** El Servicio de Farmacia de emergencia cuenta con maletines equipados con insumos para la atención de pacientes que son referidos y /o trasladados en ambulancia a otros establecimientos. Anexo N° 15.
- **ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Se cuenta con un plan de Gestión Reactiva el cual se ejecutará ante afluencia masiva de pacientes.
- **VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO FRENTE AL SUCESO IDENTIFICADO**  
De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria el Hospital Regional Moquegua está en la categoría II-2 lo que quiere decir que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden acudir y salvaguardar a los pacientes y al personal y su funcionamiento es apto durante y después de un desastre.



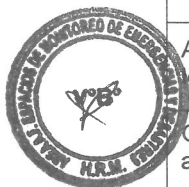
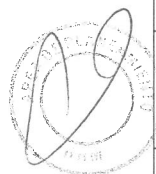
#### 6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

##### 6.4.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

**OBJETIVO ESPECIFICO I:** Optimizar acciones preventivas para la capacidad de respuesta del personal de salud ante la afluencia masiva de usuarios al Hospital Regional de Moquegua, frente a un evento masivo u desastre.

#### MATRIZ DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Preparar y difundir en la página Institucional del Hospital Regional de Moquegua el plan de Gestión reactiva ante movilizaciones sociales y/o eventos antrópicos.	INFORME	Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	01 de junio al 31 de diciembre del 2025
Actualización y monitoreo de sala de crisis.	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Garantizar el stock, suficiente de medicamentos e insumos, EPPS, para la atención en masa.	INFORME	Servicio de Farmacia	
Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos).	INFORME	Jefe departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	
Evaluar operatividad del sistema de Referencias y contra referencias. Anexo 9 y 10.	INFORME	- Jefe de guardia - Unidad de seguros (Atenciones de referencia y contra referencia)	
- Evaluar la operatividad de los equipos médicos. - Conocer y garantizar el estado de balones y fuentes de oxígeno para la atención a la demanda. - Certificación de la operatividad del grupo electrógeno, Calderos, Tanques, cuarto de bombas, pozo de agua.	INFORME	Unidad de servicios generales y mantenimiento	
Asegurar personal suficiente y facilitar oportunamente los roles.	INFORME	Jefes de Departamentos	
Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua.	INFORME	Servicio de Nutrición y Dietética	
- Se definirá una ubicación para recepción y registro de personas. - Asegurar la adecuada eliminación de Residuos Sólidos. - Designar la zona de ubicación temporal de cadáveres en caso amerite	INFORME	Unidad de epidemiología y salud ambiental	
- Directorio GTGRD. Anexo N° 05 - Coordinaciones Interinstitucionales y Directorio Telefónico. Anexo N° 8 - Brigadistas de Intervención Inicial Anexo N° 11.	INFORME	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	
Actualización del directorio médico y no médico del hospital, así como de las diferentes jefaturas y servicios entre otras de soporte	INFORME	- Área de Comunicaciones	
Revisar que la unidades móviles y Carpas estén en operativas	INFORME	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, - Brigadista de Intervención Inicial.	

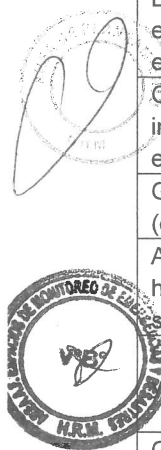


**6.4.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO**

**OBJETIVO ESPECIFICO II:** Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de los eventos adversos que se presenten.

**MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS**

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Activación del plan de gestión reactiva ante movilizaciones y/o eventos antrópicos.	Informe	Director Ejecutivo del Hospital Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	01 de junio al 31 de diciembre del 2025
Activación de la alerta roja	Informe	Director Ejecutivo del Hospital Jefe de Guardia	
Movilización de personal asistencial de turno hacia el servicio de emergencia	Informe	Jefe de la Unidad de Personal	
Activación de Brigadistas de Intervención Inicial del HRM Actualización y monitoreo de sala de crisis.	Informe	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Respuesta inmediata ante la emergencia institucional según prioridad, recepción de heridos	Informe	Jefe de Guardia Servicio de Emergencia	
Disponibilidad de camas de observación emergencia, hospitalización, servicios críticos y especialidades quirúrgicas.	Informe	Jefes de Departamentos	
Garantizar disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de situaciones de emergencias y/o desastres	Informe	Servicio de Farmacia	
Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos)	Informe	Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos.	
Actualización del directorio médico y no médico del hospital, así como de las diferentes jefaturas y servicios entre otras de soporte	Informe	Área de comunicaciones	
Garantizar la operatividad del sistema de referencia contra referencia	Informe	Unidad de Seguros Atenciones de Referencias y Contrarreferencia	
Garantizar la operatividad del sistema de comunicación e informática.	Informe	Unidad de Estadística e Informática. Área de Comunicaciones	
Proporcionar información estadística de N° de casos	Informe	Unidad de Estadística e Informática.	
- Puerta de Ingreso N° 1, ubicación para recepción y registro de personas. - Asegurar la adecuada eliminación de Residuos Sólidos. - Realizar recojo de cadáveres.	Informe	Unidad de epidemiología y salud ambiental	
- Asegurar la operatividad de los equipos médicos. - Garantizar el estado de balones y fuentes de oxígeno para la atención a la demanda. - Certificación de la operatividad del grupo electrógeno, Calderos, Tanques, cuarto de bombas, pozo de agua.	informe	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.	
- Evaluación de daños y necesidades en el hospital (EDAN preliminar). - Asegurar que el personal de psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados	Informe informe	Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres Servicio de Psicología.	
Unidades móviles y Carpas estén en operativas	Informe	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - Brigadista de Intervención Inicial.	
Considerar capacidad de expansión interna (Anexo N° 14)		Director Ejecutivo del Hospital Jefe de guardia Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	



6.4.3. ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO III: Fortalecer la capacidad de respuesta y continuidad operativa de los servicios de salud frente a la sobredemanda de atenciones de emergencia y áreas críticas.			
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS			
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Garantizar la operatividad de los servicios indispensables	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua.	01 de junio al 31 de diciembre del 2025
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos.	INFORME	- Unidad de Logística Servicio de Farmacia	
Asegurar la continuidad contando con las reservas de agua segura, alimentos, para el personal de salud, pacientes y voluntarios.	INFORME	Servicio de Nutrición y Dietética	
- Asegurar el funcionamiento de los equipos. - Asegurar la continuidad como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno. - Asegurar la continuidad de los servicios de combustible para las ambulancias, grupos electrógenos, etc.	INFORME	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
- Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, implementación de sala de situación de salud en desastres - Desinfección de la zona de recepción de cadáveres ante probable masiva cantidad de fallecidos.	INFORME	- Unidad de epidemiología y salud ambiental	
Evaluación de daños y Análisis de Necesidad Complementario	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	
<b>FIN DE LA EMERGENCIA:</b> Se da por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de comunicaciones una vez que se haya controlado el evento	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua.	
Desmovilizar al personal y desactivar el plan de gestión reactiva	INFORME	- Jefe Unidad de Personal. Jefe de Guardia	
Elaboración del informe final del fin de movilización social y/o evento antrópico 2025.	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	



## 6.5. ARTICULACION ESTRATEGICA DEL PEI AL POI

El presente plan de gestión reactiva frente a sismos o terremotos del Hospital Regional de Moquegua, 2025 se articula con el Objetivo Estratégico Institucional OEI 10: Promover la gestión de riesgos de desastres en el departamento y Acción Estratégica Institucional AEI.10.01 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el departamento del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 (PEI).

Su articulación al POI 2025 es a través de la actividad:

5004280: Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.

## 6.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto contemplado en el plan, será financiado por el Hospital Regional Moquegua para el año 2025 a través de PPR 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".

SEC. FUNCIONAL: 0046

ACTIVIDAD OPERATIVA:

- DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Específica de Gasto: 2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES
- Monto: S/ 1.000.00

Se adjunta programación en metas físicas y presupuestales. Anexo N° 16

## 7. MONITOREO Y EVALUACION

El cumplimiento de las actividades del presente plan es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Unidad de Gestion de la Calidad, Servicio de Farmacia, Comunicaciones, Jefatura de Departamentos e involucra la participación de todos los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua.

El Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres estará encargada del monitoreo y evaluación del plan en su cumplimiento de las diversas actividades del presente plan de gestión reactiva, así mismo se elaborará **INFORMES** al termino del presente plan de gestión reactiva.

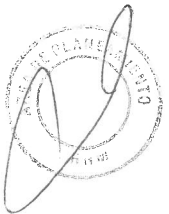
**7. ANEXOS**

**7.1. ANEXO N° 1: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GTGRD) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025**

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua	Presidente
2	Coordinador(a) de Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – 068 y responsable del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	Coordinador/ secretaria técnica
3	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
4	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
5	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
6	Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
7	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
8	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro
9	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
10	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
11	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro
12	Jefe del Servicio de Farmacia	Miembro
13	Representante del Cuerpo Medico	Miembro
14	Responsable del Área de Comunicaciones	Miembro

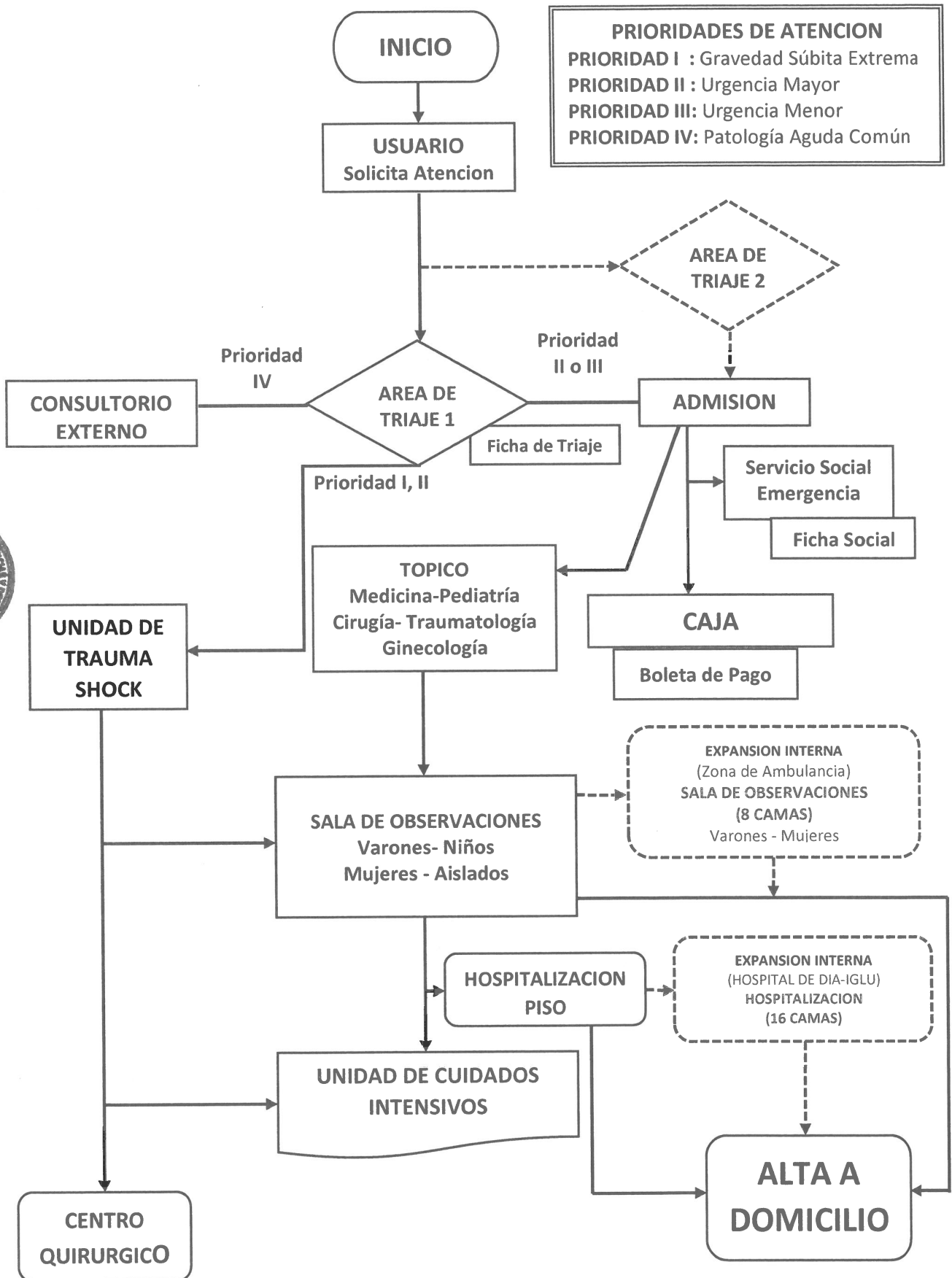
FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 070-2025-DIRESA-HRM/DE

**7.2. ANEXO N° 2: DECLARATORIA DE ALERTA**

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
 La autoridad de salud correspondiente	<b>Alerta verde:</b> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.	<b>Alerta verde:</b> Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.
	<b>Alerta Amarilla:</b> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio	<b>En alerta amarilla:</b> Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.
	<b>Alerta roja:</b> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias	<b>En alerta roja:</b> Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decreto la declaración de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>• Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>• El control de la situación de los daños pone fin a la alerta roja.</li> </ul>	

FUENTE: DIRECTIVA N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. APROBADO MEDIANTE R. M. N°517-2004/MINSA.

7.3. ANEXO N° 3: FLUJOGRAMA DE ATENCION SERVICIO DE EMERGENCIA CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA

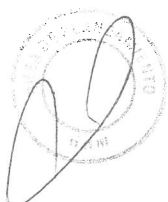


7.4. ANEXO N° 4: DISTRIBUCION DE CAMAS

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA POR DEPARTAMENTO Y SERVICIO

DEPARTAMENTO	SERVICIO	N° DE CAMAS	TOTAL
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	9	25
	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	16	
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	16	29
	SERVICIO DE SALUD MENTAL	7	
	UNIDAD DE TBC	6	
DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	16	22
	SERVICIO DE GINECOLOGIA	6	
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	14
	SERVICIO DE NEONATOLOGIA (cama /incubadoras)	6 (cama /incubadoras)	
<b>TOTAL</b>			<b>90</b>

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 340-2024-DIRESA-HRM/DE



DISTRIBUCIÓN DE CAMAS EN ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DEPARTAMENTO	SERVICIO	AREAS CRITICAS	N° DE CAMAS	TOTAL
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	TRAUMA SHOK	3	25
		OBSERVACION VARONES	6	
		OBSERVACION MUJERES	8	
		OBSERVACION PEDIATRIA	8	
	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI ADULTOS	8	11
		UCI NEONATAL	3 (incubadoras /cunas radiantes)	
<b>TOTAL</b>				<b>36</b>

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 236-2024-DIRESA-HRM/DE

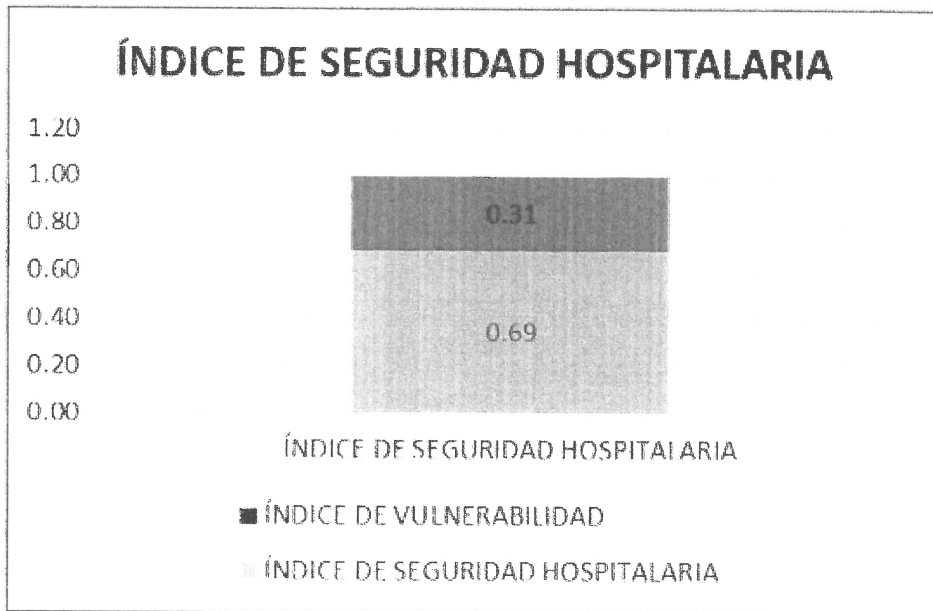
**7.5. ANEXO N° 5: DIRECTORIO GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GTGRD) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025**

N°	INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
1	Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua	Presidente	M.E. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA	985043099
2	Coordinador(a) del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	Coordinador/ secretaria técnica	M.E. CESAR ALBERTO CATAORA COPA	953504669
3	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro	CPC. REYNA MAMANI LUIS	912116250
4	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro	M.E. CESAR ALBERTO CATAORA COPA	953504669
5	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro	LIC. JULIA BELLIDO ZANABRIA	961104500
6	Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro	LIC. NANCY NOVOA ZEBALLOS	959750303
7	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO	951074370
8	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro	KATHERINE DE LOS MILAGROS ELIAS QUISPE	950269607
9	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	C.D. ANA BIANCA ORDOÑO NINA	966536000
10	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	Ing. REYNALDO HUMIRI CHÁVEZ	982247065
11	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	M.E. LUIS ENRIQUE CHAVEZ CALLATA	958292403
12	Jefe del Servicio de Farmacia	Miembro	YESENIA KIMBERLY CONDORI ARIAS	945002505
13	Representante del Cuerpo Medico	Miembro		
14	Responsable del Área de Comunicaciones	Miembro	CARMEN ROSA VILCA HUALLPA	953901438



7.6. ANEXO N° 6: INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Clasificación del hospital:   A  



FUENTE: EVALUACION DEL INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA – OCTUBRE 2020-HRM

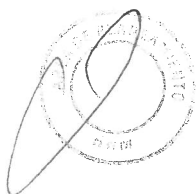


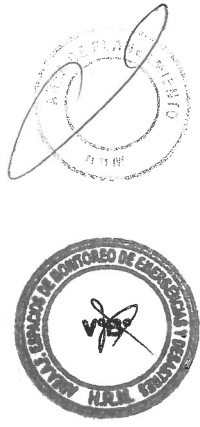
7.7. ANEXO N° 7: ESTIMACION DEL RIESGO

<b>AMENAZA ANTROPICA: CONFLICTOS SOCIALES</b>	
<b>DEFINICION:</b> La palabra conflicto implica una falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social.	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>Manifestaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protestas</li> <li>• Desplazamientos masivos de personas</li> <li>• Enfrentamientos entre grupos sociales</li> </ul>	<b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Podría ocurrir antes, durante y después de los eventos antrópicos.
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Región Moquegua.	<b>Duración:</b> No se especifica, manifestaciones son constantes
<b>Magnitud probable:</b> Individual y/o colectivo.	
<b>VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los servicios de salud</b>
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la población.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2</li> <li>• Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de preparación para enfrentar esta situación</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes insuficientes para la demanda de la atención</li> </ul>
<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y trabajo en equipo de diversas instituciones para capacitar en materia de gestión de riesgo de desastres</li> </ul>	Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital
<b>ESTIMACION DE RIESGOS</b>	
<b>Sobre la población:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas.</li> <li>•Quemaduras</li> <li>•Síndromes ansiosos.</li> <li>•Asfixia por aplastamiento.</li> </ul>	<b>Sobre los servicios de salud:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.</li> <li>•Limitación para las referencias. (Sólo se cuenta con dos ambulancias).</li> </ul>



<b>AMENAZA ANTROPICA: MOVILIZACIONES</b>	
<b>DEFINICION:</b> Potencial de ocurrencia de movimientos desordenados, violentos de personas que pueden presenciar o participar en eventos públicos.	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
<b>Manifestaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplastamientos</li> <li>• Asaltos, robos</li> <li>• Agresiones</li> <li>• Otros</li> </ul>	<b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Periodo de alerta por celebraciones de semana santa, inicia el miércoles 15 de abril hasta el lunes 21 de abril del año 2025.
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Región Moquegua	<b>Duración:</b> 7 días
<b>Magnitud Probable:</b> individual y/o colectivo.	
<b>VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la Población</b>	<b>Sobre los servicios de Salud</b>
<b>Elementos Expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población que acude a eventos públicos.</li> <li>• Transeúntes.</li> <li>• Miembros de las fuerzas del orden.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El hospital regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta afluencia a eventos artísticos musicales, entre otros y espacios públicos.</li> </ul> <b>Factores Positivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resguardo de lugares públicos por la PNP.</li> <li>• Control y medidas preventivas para eventos o actos públicos.</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes insuficientes para la demanda de la atención.</li> </ul> <b>Factores Positivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.</li> </ul>
<b>ESTIMACION DE RIESGO</b>	
<b>Sobre la población:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos individuales y masivos de Policontusos por agresión físico.</li> <li>• Lesiones traumáticas</li> <li>• Síndrome Ansiosos</li> <li>• Desmayos</li> <li>• Otros</li> </ul>	<b>Sobre los servicios de salud</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.</li> </ul>





<b>AMENAZA ANTROPICA: INCENDIOS/EXPLOSIONES</b>	
<p><b>DEFINICION:</b> Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control. Para que se produzca es necesario que coincidan tres factores: foco de calor inicial, aire y combustible. Una explosión es una ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.</p>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
<p><b>Manifestaciones:</b> Puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción, lesiones o pérdidas de vidas humanas y afectación al ambiente.</p>	<p><b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Periodo de alerta por Eventos Antrópicos 2023</p>
<p><b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Lugares de alta concurrencia</p>	<p><b>Magnitud probable:</b> La severidad del daño es de medio a alto y podría afectar a nivel individual y/o colectivo</p>
<b>VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los servicios de salud</b>
<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes de manifestaciones.</li> <li>• Personal PNP y otros miembros del orden.</li> <li>• Transeúntes y / o ciudadanos</li> </ul>	<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2.</li> <li>• Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).</li> </ul>
<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cultura preventiva</li> <li>• Evasión de medidas de seguridad</li> </ul>	<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b> Ambientes que no cumplen con medidas de seguridad requerida</p>
<p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades y miembros del orden hacen revisiones de las condiciones y exigen permisos para realizar eventos.</li> </ul>	<p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.</li> </ul>
<b>ESTIMACION DE RIESGO</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los servicios de salud:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos individuales y masivos de asfixia por gases y humo.</li> <li>• Quemaduras</li> <li>• Lesiones traumáticas</li> <li>• Otros</li> </ul>	<p>Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.</p>

17

<b>AMENAZA ANTROPICA: ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	
DEFINICION: Un hecho, siniestro o incidente vial debido a la colisión entre uno o más sectores de la viabilidad (peatones, ciclistas, automóviles, autobuses, camiones, tractores) en el cual puede haber víctimas o lesionadas (leves o graves).	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Manifestaciones: Choques, incendios, volcaduras, atropellos, despistes u otros.	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por Eventos Antrópicos 2023
Lugares de probable ocurrencia: carreteras, avenidas, calles, otros.	Duración: No especificado por manifestaciones constantes
Magnitud Probable: Individual y/o colectivo.	
<b>VULNERABILIDAD</b>	
Sobre la Población	Sobre los servicios de Salud
Elementos Expuestos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajeros y tripulación de los medios/ servicios de transportes.</li> <li>• Personal PNP y otros miembros del orden.</li> <li>• Transeúntes y/o ciudadanos que no participen de manifestaciones.</li> </ul>	Elementos expuestos <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.</li> <li>• Los accidentes de tránsito son referidos en primera instancia a los establecimientos MINSA, más aún si se presenta en los que no hay SOAT de por medio.</li> <li>• Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (Norma técnica de los servicios de emergencia de hospitales del sector salud).</li> </ul>
Factores de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente practica de cultura preventiva.</li> <li>• Conductores, pasajeros y peatones, ciudadanos en general.</li> </ul> Factores Positivos <ul style="list-style-type: none"> <li>• En periodos de festividades autoridades y en miembros del orden realizan despliegues, operativos preventivos.</li> </ul>	Factores de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes insuficientes para la demanda de la atención.</li> </ul> Factores Positivos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.</li> </ul>
<b>ESTIMACION DEL RIESGO</b>	
Sobre la población: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos individuales y masivos de politraumatizados.</li> <li>• Lesiones traumáticas</li> <li>• Muertes</li> </ul>	Sobre los servicios de salud <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapsa funcional por demanda masiva en emergencia.</li> <li>• Dificultad de las referencias (solo se cuenta con dos ambulancias).</li> </ul>

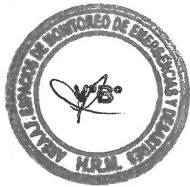


<b>AMENAZA ANTROPICA: INTOXICACION ALIMENTARIA</b>	
<b>DEFINICION:</b> La palabra conflicto implica una falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social.	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>Manifestaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protestas</li> <li>• Desplazamientos masivos de personas</li> <li>• Enfrentamientos entre grupos sociales</li> </ul>	<b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Podría ocurrir antes, durante y después de los eventos antrópicos.
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Región Moquegua.	<b>Duración:</b> No se especifica, manifestaciones son constantes
<b>Magnitud probable:</b> Individual y/o colectivo.	
<b>VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los servicios de salud</b>
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la población.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2</li> <li>• Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de preparación para enfrentar esta situación</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes insuficientes para la demanda de la atención</li> </ul>
<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y trabajo en equipo de diversas instituciones para capacitar en materia de gestión de riesgo de desastres</li> </ul>	Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital
<b>ESTIMACION DE RIESGOS</b>	
<b>Sobre la población:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas.</li> <li>•Síndromes ansiosos.</li> </ul>	<b>Sobre los servicios de salud:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.</li> <li>•Limitación para las referencias. (Sólo se cuenta con dos ambulancias).</li> </ul>

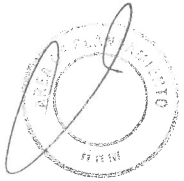
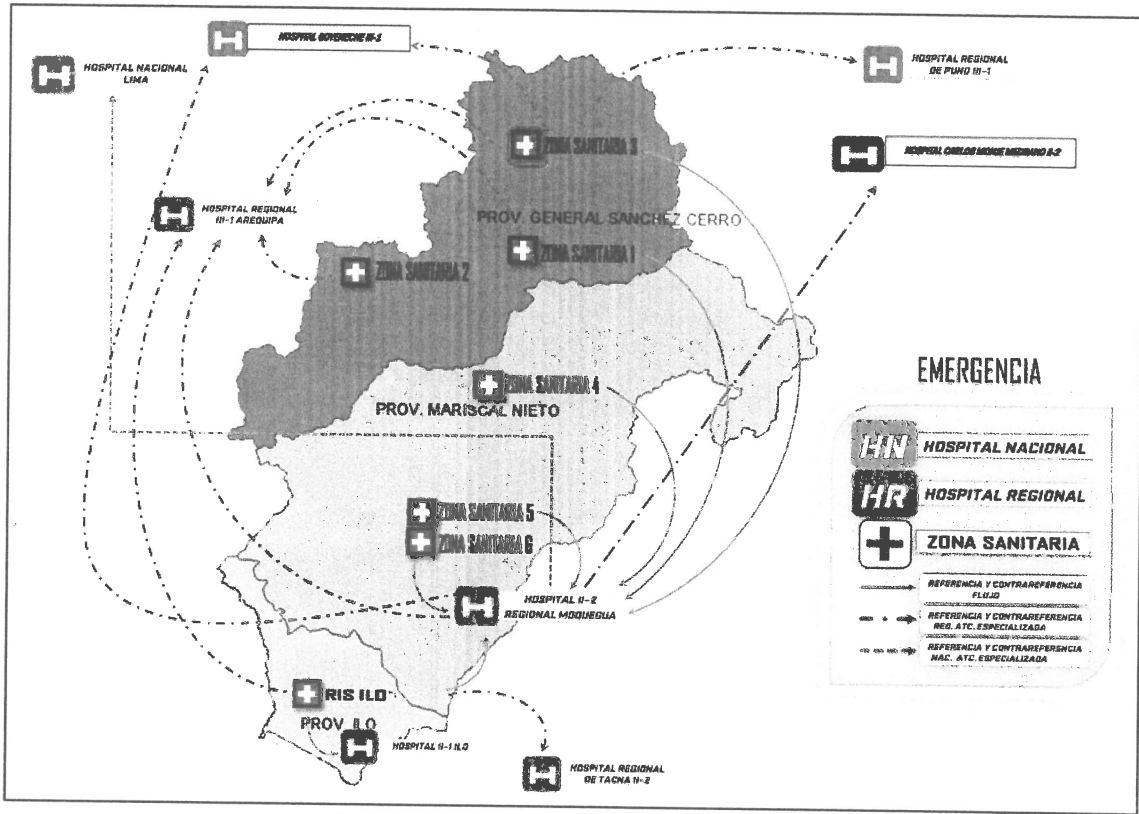


**7.8. ANEXO N° 8: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

<b>INSTITUCION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
<b>Cuerpo general de Bomberos</b>	Jr. Moquegua cuadra 13 S/N	Emergencias Fono: 116
<b>Defensa Civil</b>	Detrás de la municipalidad de san Antonio.	FIJO. 053-635379
<b>EMED DIRESA</b>	Av. Simón Bolívar S/N	Cel. 953718859
<b>Essalud</b>	Urb. Capulline S/N san francisco	FIJO: 053584400
<b>SAMU</b>	Hospital contingencia / San Antonio	Emergencia Fono:106 Cel. 953718861
<b>EMED HRM</b>	Av. Simón Bolívar S/N Moquegua	Cel. 969385259
<b>SERENAZGO</b>	Municipalidad de Moquegua	FIJO: 053463136

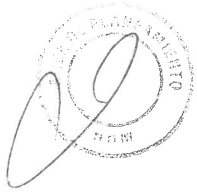


7.9. ANEXO N° 9: RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS



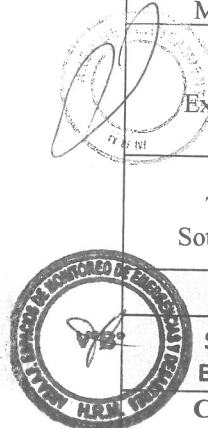
7.10. ANEXO N° 10: ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIAS

DEPARTAMENTO	PUNTOS DE REFERENCIA	CORREO
AREQUIPA	HOSPITAL HONORIO DELGADO	<a href="mailto:hrhdaqp.referencias4@gmail.com">hrhdaqp.referencias4@gmail.com</a>
	HOSPITAL GOYENECHÉ	<a href="mailto:rcr.hg1@gmail.com">rcr.hg1@gmail.com</a>
	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR	<a href="mailto:referenciasirensur@gmail.com">referenciasirensur@gmail.com</a>
LIMA	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	<a href="mailto:referenciasshut2@gmail.com">referenciasshut2@gmail.com</a>
		<a href="mailto:cenarue@hnhu.gob.pe">cenarue@hnhu.gob.pe</a>
	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	<a href="mailto:ref.emergencia.hndm@gmail.com">ref.emergencia.hndm@gmail.com</a>
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	<a href="mailto:referencias@insnsb.gob.pe">referencias@insnsb.gob.pe</a>
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	<a href="mailto:referencias@insn.gob.pe">referencias@insn.gob.pe</a>
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	<a href="mailto:referencias@hndac.gob.pe">referencias@hndac.gob.pe</a>	



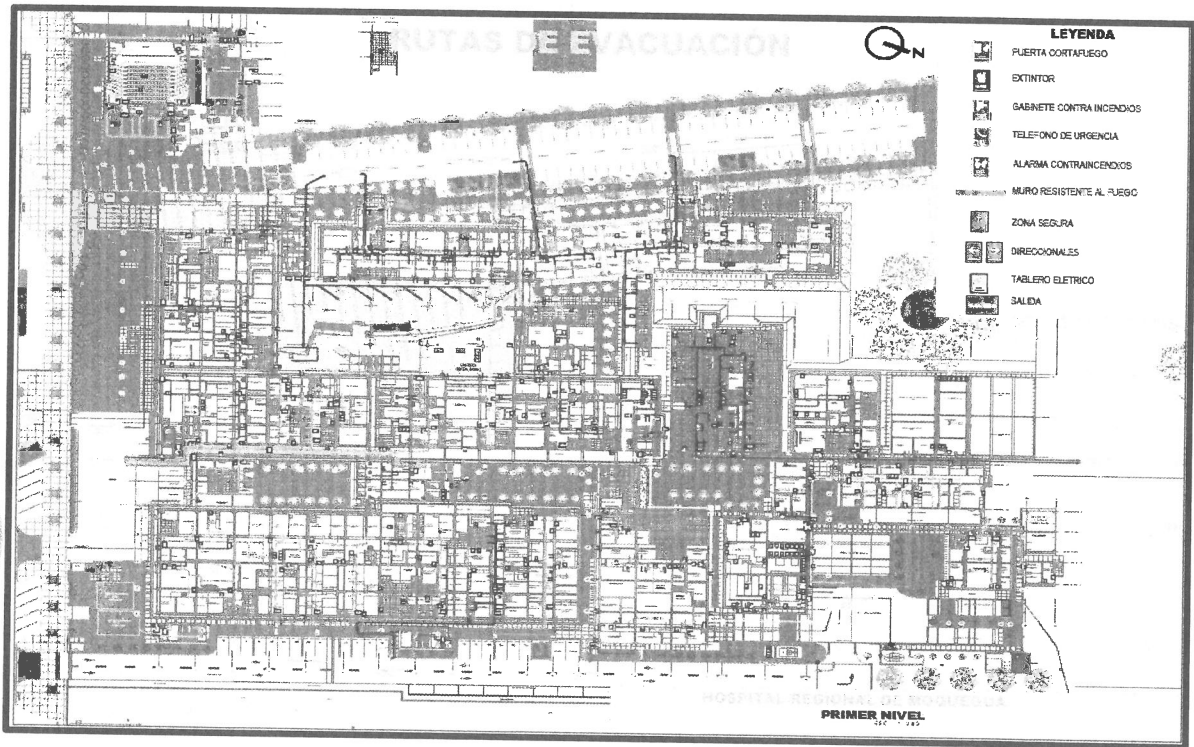
**7.11. ANEXO N° 11: BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2025**

BRIGADA 1	BRIGADA 2	BRIGADA 3	BRIGADA 4	BRIGADA 5
<b>SEGURIDAD Y EVACUACION</b>	<b>LUCHA CONTRA INCENDIOS</b>	<b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>	<b>EVALUACION DE DAÑOS EDAM</b>	<b>SALUD MENTAL</b>
<b>Coordinador:</b> Ing. Reynaldo Humiri Chávez	<b>Coordinador:</b> TAP Rómulo Sosa Cuayla	<b>Coordinador:</b> Lic. Ruyeri Ramos Mamani	<b>Coordinador:</b> Lic. Rosario Milagros Flores Romero	<b>Coordinador:</b> Lic. Diana Jesús Herrera Palomino
<b>Brigadista:</b> TAP. Karina Condori Mamani	<b>Brigadista:</b> TAP Juan Ponce Jorge	<b>Brigadista:</b> Tec. Elmer Mamani Asensio	<b>Brigadista:</b> Lic. Nancy Novoa Zeballos	<b>Brigadista:</b> Lic. Wilbert Cuayla Cruz
<b>Brigadista:</b> TAP Lidia Huanca Chambi	<b>Brigadista:</b> Tec. Alberto Añamuro López	<b>Brigadista:</b> TAP Miguel Ángel Sosa Cuayla	<b>Brigadista:</b> Lic. Julia Francisca Ticona Apaza	<b>Brigadista:</b> Lic. Alicia Suyo Gutiérrez
<b>Brigadista:</b> Tec. Juana Venancia Mamani Ortega	<b>Brigadista:</b> TAP Martha Elena Quispe Gutiérrez	<b>Brigadista:</b> Tec. Ruth Marilú Saraza Chicani	<b>Brigadista:</b> Lic. Dorali Quispe Chambilla	<b>Brigadista:</b> Lic. Marlene Palero Chambi
<b>Brigadista:</b> Tec. Carmen Exaltación Catari Quispe	<b>Brigadista:</b> TAP Eloy Pablo Mamani Flores	<b>Brigadista:</b> Tec. Dina Yupanqui Calisaya	<b>Brigadista:</b> Lic. Mercedes Mendoza Quilli	<b>Brigadista:</b> Tec. Paula Ana Flores
<b>Brigadista:</b> Tec. Ventura Sotomayor Bertha	<b>Brigadista:</b> Tec. Judith Tala	<b>Brigadista:</b> Tec. Condori Huayta Ayme	<b>Brigadista:</b> Lic. Mirian Zegarra Nina	<b>Brigadista:</b> Lic. Veto Daniel Asto Huamani
<b>BRIGADA 6</b>	<b>BRIGADA 7</b>	<b>BRIGADA 8</b>	<b>BRIGADA 9</b>	<b>BRIGADA 10</b>
<b>SEGURIDAD Y EVACUACION</b>	<b>LUCHA CONTRA INCENDIOS</b>	<b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>	<b>EVALUACION DE DAÑOS</b>	<b>SALUD MENTAL</b>
<b>Coordinador:</b> Lorena Alvina Nuñez Martinez		<b>Coordinador:</b> Linsey Johany Valdivia Reyes	<b>Brigadista:</b> Tecnólogo Cindy Anabel Joyo Huayta	
<b>Brigadista:</b> Tec. José Cuno Quispe		<b>Brigadista:</b> Tec. Hilda Rosalía Lauracio Nina	<b>Brigadista:</b> Lic. Raquel Vanessa Almendre Alberto	
<b>Brigadista:</b> Tec. Javier Rufo Curasi Choquemamani		<b>Brigadista:</b> Edgar Lima Gonzales	<b>Brigadista:</b> Lic. Yuliana Chambi Mamani	
<b>Brigadista:</b> Aux. Rosa Alicia Bonifacio Calisaya		<b>Brigadista:</b> Tec. Enf Rebeca Ramos Valeriano		
<b>Brigadista:</b> Adalith Winnie Olin Apaza		<b>Brigadista:</b> Carmen Rosa Vilca Huallpa		

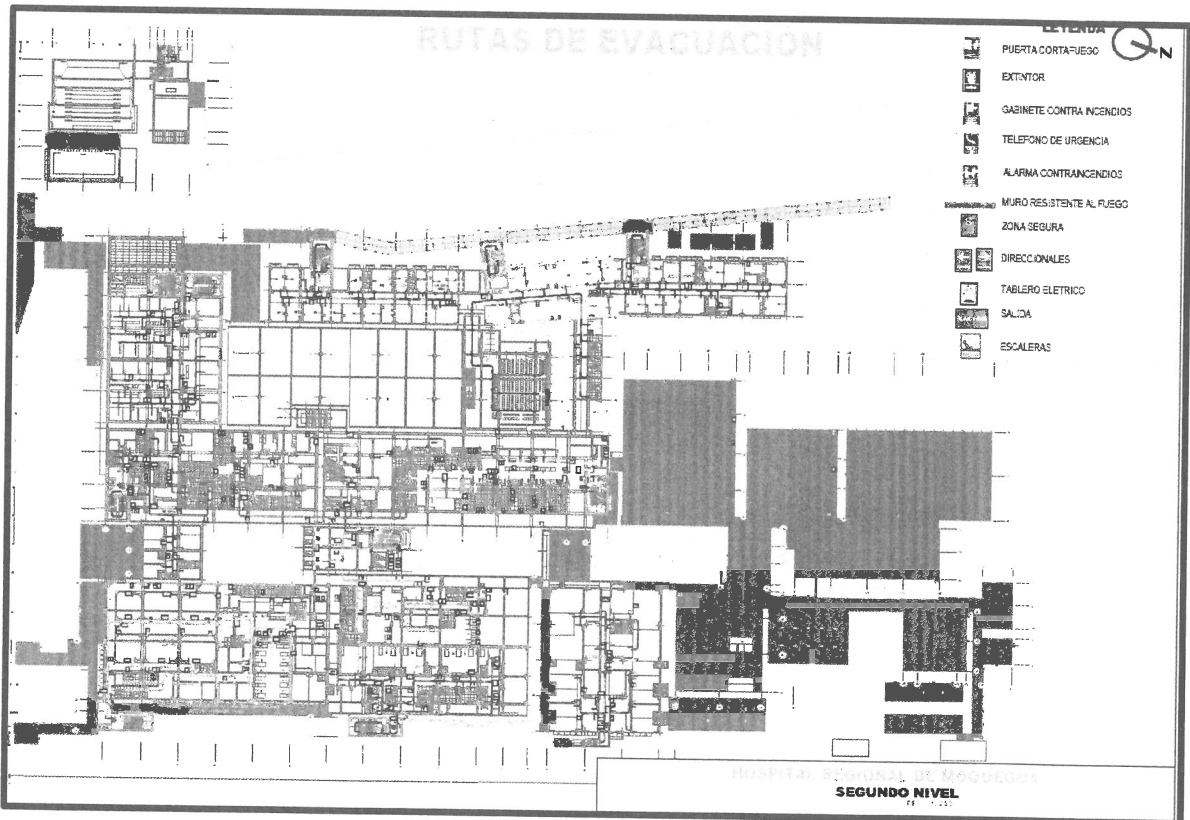


7.12. ANEXO N° 12: RUTAS DE EVACUACION

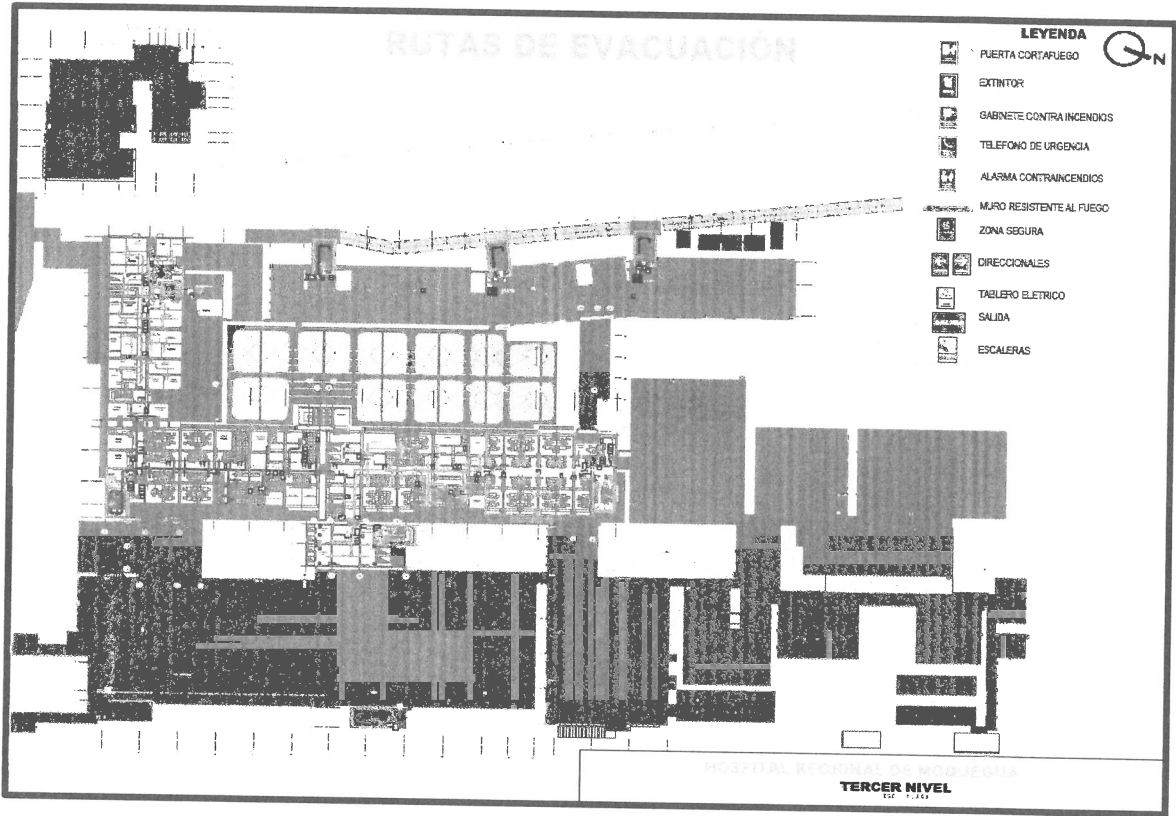
PRIMER PISO



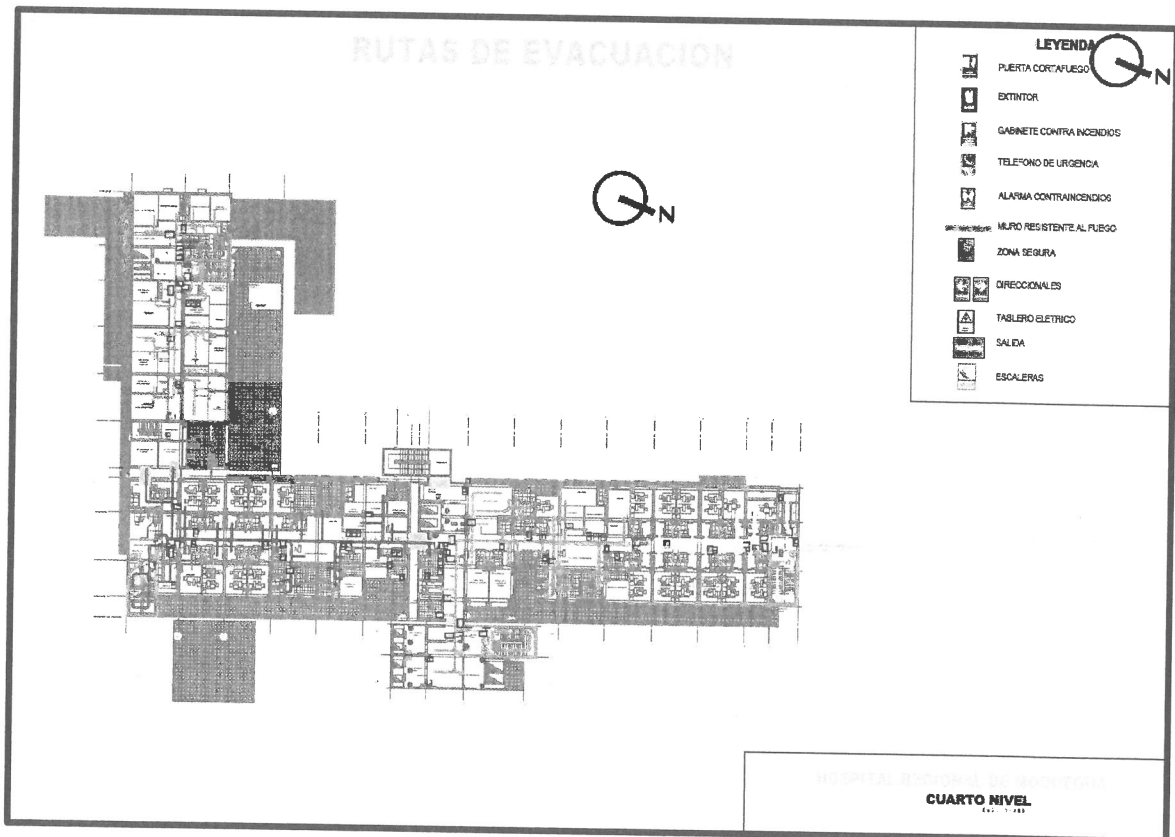
SEGUNDO PISO



TERCER PISO

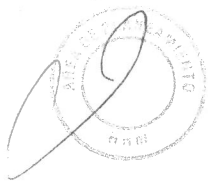


CUARTO PISO



7.13. ANEXO N° 13: DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA					
DISTRIBUCION DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES					
SECTOR	SUB SECTOR	NIVELES			
		1ro.	2do.	3er.	4to.
A	A-1	Capilla Casa materna			
	A-2	Auditórium			
B	B-1	Consultorios externos Farmacia Diagnóstico por imágenes Cirugía Patología clínica Banco de sangre	Consultorios externos		
	B-2	Modulo BM Módulo TBC			
	B-3	Sala de espera	Sala de espera		
C	C-1	Rehabilitación Cirugía	UCI Banco de sangre	Oficinas Administrativas	Oficinas Administrativas
	C-2	Admisión Farmacia Diagnóstico por imágenes	Patología clínica	Hospitalización dpto. pediatría Hospitalización dpto. Gineco - obstetricia	Hospitalización dpto. medicina Hospitalización dpto. cirugía
D	D-1	Emergencia	Centro quirúrgico Centro obstétrico Central de esterilización		
	D-2	Anatomía patológica Soporte informático			
E	E-1	Cadena de frio Almacén de farmacia Almacén central			
	E-2	Nutrición y dietética Lavandería			
	E-3	Salud mental Casa de fuerza Cisterna Grupo electrógeno Mantenimiento Tratamiento de agua			



**7.14. ANEXO N° 14: CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 1- ZONA DE AMBULANCIAS**

**FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2**

**FICHA A.1 IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: **HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 2**

DEPARTAMENTO: **MOQUEGUA** PROVINCIA: **MARISCAL NIETO** DISTRITO: **MOQUEGUA**

CODIGO RENIPRESS: **00007732** ES MICRORED: RED: RIS: UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA

DATOS GENERALES

DIRECCION: **AV SIMON BOLIVAR S/N** EVALUADOR: **ING. ELIJIO ROMERO DELGADILLO**

MANZANA: DEPENDENCIA: **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION**

LOTE: CARGO: **ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA**


ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI CUENTA CON AREA SOLICITADA
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		EL ESPACIO CUENTA CON 14 METROS LINEALES
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		EL ESPACIO CUENTA CON 10 METROS LINEALES
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		SE CUENTA CON EL ESPACIO NIVELADO Y CON UNA LEVE CAIDA PARA EVITAR ACUMULACION DE AGUA.
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO		1	NO CUENTA CON LOSA DE CONCRETO SE ENCUENTRA SOBRE EL PAVIMENTO
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		CUENTA CON PUERTA DE ENTRADA DE AMBULANCIAS MAYOR A 3 METROS DE ANCHO
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SE ENCUENTRA A MENOS DE 10 METROS.
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE AGUA EN ZONAS CERCANAS, LA CASETA DE VIGILANCIA, EMERGENCIA, ZONA DE BAÑOS Y JARDINES
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGIA ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofasica (X) Trifasica (X)	1		SI CUENTA CON DOS TIPOS DE TENSION, TANTO MONOFASICA (220V) COMO TRIFASICA (380V)
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		EL AREA DE AMBULANCIA CUENTA CON BAÑOS TANTO PARA HOMBRES COMO MUJERES CON DUCHAS, URINARIOS E INODOROS.
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE DESAGUE CERCANOS EN LA MISMA INFRAESTRUCTURA.
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMETRICO (INDICAR CUAL): Adobe ( ) Ladrillo ( ) Concreto armado ( ) Otros (X)	1		SE CUENTA CON UN CERCO PERMETRICO DE TUBERIA METALICA
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación (X) Deslizamiento ( ) Alud ( ) Huyco ( ) Otros ( )		1	LA ZONA SE ENCUENTRA CERCA AL RIO LO QUE REPRESENTA UN RIESGO DE INUNDACION
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia ( ) incendio ( ) Otros ( )		1	NO SE ENCUENTRA EXPUESTO YA QUE SE CUENTA CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
A-16	EL AREA ASIGNADA DE EXPANSION SERA EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCION MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		LOS ESPACIOS ASIGNADOS COMO DE EXPANSION INTERNA SERAN EXCLUSIVOS PARA ESTAS ATENCIONES
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>4</b>	

**DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"**

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD: 91% APTO (PORCENTAJE) (APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)

OBSERVACIÓN: **SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION**

**RESULTADO DE EVALUACION AREA DE EXPANSION INTERNA**



Firma y sello del Responsable del EE.SS. Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

**CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 2- ZONA DE AMBULANCIAS**

**FICHA N° 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2**  
 FICHA 1 EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EE.SS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MOVIL

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
 DEPARTAMENTO: MOQUEGUA PROVINCIA: MARISCAL NIETO DISTRITO: MOQUEGUA

DIRECCION: AV SIMON BOLIVAR S/N  
 MANZANA: EVALUADOR: ING. ELIUD ROMERO DELGADILLO  
 LOTE: DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION  
 CARGO: ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO RENIPRESS	TERRENO PROPIO (SI/NO)	USO	AREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	AREA DISPONIBLE UTIL PARA EL AREA DE EXPANSION (M2)	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELECTRICAS - SANITARIAS
7732	NO	SALUD	39207.87 M2	140	SI	PARCIALMENTE	CONCRETO Y ACERO	BUENO	SI

**3. CONDICION DE AREAS DEL PREDIO**

ITEM	VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
B-1	TERRA COMPACTADA	NO		
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
	LOSA DE CONCRETO	NO		
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO		
	SUELO DE ASFALTO	SI	PATIO DE AMBULANCIAS SUELO PAVIMENTADO	
B-2	OTROS	NO		
	MONOFASICO	SI	TENSION 220V	
	TRIFASICO	SI	TENSION 380V	
	CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	POZO A TIERRA MENOR A 10Q	
	OTROS	NO		
B-3	RED PUBLICA	SI	RED DE AGUA DEL HOSPITAL	
	POZO TUBULAR	NO		
	OTROS	NO		
B-4	RED PUBLICA	SI	RED DE DESAGUE DEL HOSPITAL	
	POZO SEPTICO	NO		
	OTRO SISTEMA (SILO )	NO		
B-5	ESTA OPERATIVO	SI ( X ) NO ( )	SE ENCUENTRAN OPERATIVOS	
	POTENCIA ACTIVA (KW) 750KW	SI	SE TIENE DOS G E DE 750KW CADA UNO	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	SI	PETROLEO	
	GASOLINA ( ) PETROLEO ( X )	SI		
	AÑO DE FABRICACION 2018	SI	2018	
	AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO)	SI	12 HORAS	
	EL GRUPO ES	SI	EL G E SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA	
	ESTATICO ( X ) MOVIL ( )	SI		
	FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO	SI	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
	CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)	SI	SI CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO	
ARRANQUE AUTOMATICO ( X ) MANUAL ( )	SI	ARRANQUE AUTOMATICO CON UN TIEMPO MENOR A 20 SEG DE TRANSFERENCIA DE ENERGIA		
B-6	CISTERNA (DETALLAR M3)	SI	240 M3 AGUA DURA Y 80M3 AGUA BLANDA	
	TANQUE SLEVADO (DETALLAR M3)	NO		
	OTROS (BLADER)	NO		
B-7	VEHICULAR	SI	CUENTA CON SALIDA A LA AVENIDA	
	PEATONAL	NO		
	OTROS	NO		
B-8	DOS CALLES	NO		
	CARRETERAS	NO		
	AVENIDAS	SI	AV SIMON BOLIVAR	
	JIRON	NO		
	OTROS	NO		
B-9	NÚMERO DE LAVADEROS ( 2 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
	NÚMERO DE INODOROS ( 2 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
	NÚMERO DE DUCHAS ( 1 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
	OTROS ( )	NO		
	NÚMERO DE LAVADEROS ( 2 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
B-10	NÚMERO DE INODOROS ( 2 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
	NÚMERO DE URINARIOS ( 2 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
	NÚMERO DE DUCHAS ( 1 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
	OTROS ( )	NO		
	NÚMERO DE LAVADEROS ( 2 )	SI	BAÑO CERCAÑO A ZONA DE AMBULANCIAS	
B-11	MURO DE CONCRETO	NO		
	CERCO TIPO PLACA	NO		
	CERCO DE MADERA	NO		
	CERCO DE LADRILLOS	NO		
	REJA METÁLICA	SI	CERCO DE TUBO METALICO	
B-12	OTROS (EJM CAÑAS )	NO		
	ESPACIO CERCADO	SI	SE CUENTA CON UN ALMACEN CERRADO PARA R.S.	
	ESPACIO ABIERTO	NO		
B-13	ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO		
	OTROS	NO		
B-13	ALMACÉN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	SI	163.35 M2	

Firma y sello del Responsable del EE.SS.

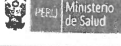

Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

**CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 1- ZONA DE IGLUS**

**FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2**

FICHA A.1 IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: **HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 1**

DEPARTAMENTO: **MOQUEGUA** PROVINCIA: **MARISCAL NIETO** DISTRITO: **MOQUEGUA**

CÓDIGO RENIPRESS: **00007732** ES MICRORRED/ RED/ R/S/ UNIDAD EJECUTORA: **UNIDAD EJECUTORA**

DATOS GENERALES

DIRECCION: **AV SIMON BOLIVAR S/N** EVALUADOR: **ING. ELIUD ROMERO DELGADILLO**

MANZANA:  DEPENDENCIA: **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION**

LOTE:  CARGO: **ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	VARIABLE	CUMPLE	SI	NO	OBSERVACION
INDICACIONES: SIRVA RESPONDER EN ORDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. SI EN CASO QUE NO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS (ITEM A-1 A 2) A3) NO CONTINUE EL LLENADO GRACIAS.					
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1			SI CUENTA CON AREA SOLICITADA
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1			
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1			
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1			SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLÓN ELEVADO, CON UN ESPACIO NIVELADO
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO				NO CUENTA CON LOSA DE CONCRETO. SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLADILLO CON PISO DE VINILICO
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD				ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1			SI CUENTA CON UNA PUERTA PRINCIPAL, MAYOR A 3 METROS DE ANCHO
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1			SE ENCUENTRA A MENOS DE 10 METROS.
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1			SI CUENTA CON PUNTOS DE AGUA EN ZONAS CERCANAS. BAÑO PRINCIPAL DE HOSPITALIZACION DE DIA
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGIA ELÉCTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofasica (X) Trifasica (X)	1			SI CUENTA CON DOS TIPOS DE TENSION, TANTO MONOFASICA (220V) COMO TRIFASICA (380V)
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA				EL BAÑO MAS CERCA NO SE ENCUENTRA EN HOSPITAL DE DIA. SE DEBE REALIZAR MODIFICACIONES PARA ACONDICIONAR EL BAÑO
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGUE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1			SI CUENTA CON PUNTOS DE DESAGUE CERCANOS EN LA MISMA INFRAESTRUCTURA Y JARDINES
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe ( ) Ladrillo (X) Concreto armado ( ) Otros ( )	1			SE CUENTA CON UN CERCO PERIMETRICO DE LADRILLO Y CONCRETO
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación (X) Deslizamiento ( ) Alud ( ) Huayco ( ) Otros ( )				LA ZONA SE ENCUENTRA CERCA AL RIO LO QUE REPRESENTA UN RESGO DE INUNDACION
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia ( ) incendio ( ) Otros ( )			1	NO ESTA EXPUESTO. YA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL HOSPITAL
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSION SERA EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCION MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1			LOS ESPACIOS ASIGNADOS DESDE SU INICIO TIENEN COMO FINALIDAD LA ATENCION DE EMERGENCIAS
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD			1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION YA QUE ESTA AREA ESTA SIENDO OCUPADA POR HOSPITAL DE DIA Y SALUD OCUPACIONAL
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>6</b>		

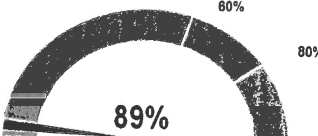
DEBERA MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

**PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD** 89% APTO  
(PORCENTAJE) (APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)

**OBSERVACIÓN**

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION

RESULTADO DE EVALUACION AREA DE EXPANSION INTERNA



0% 80% 100%

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Responsable del EESS.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 2- ZONA DE IGLUS

CÓDIGO EMPRESA		TERRENO PROPIO (SI/NO)	USO	AREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	AREA DISPONIBLE ÚTIL PARA EL AREA DE EXPANSION (M2)	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELECTRICAS - SANITARIAS
7732		NO	SALUD	39207.87 M2	140	SI	SI	MADERA Y AGRICO	BUENO	SI

ITEM	VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
B-1	TERRA COMPACTADA	NO		
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
	LOSA DE CONCRETO	NO		
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO		
	SUELO DE ASFALTO	NO		
B-2	OTROS	SI	SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLADO DE MADERA	
	MONOFASICO	SI	TENSION 220V	
	TRIFASICO	SI	TENSION 380V	
	CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	POZO A TIERRA MENOR A 10m	
	OTROS	NO		
B-3	RED PÚBLICA	SI	RED DE AGUA DEL HOSPITAL	
	POZO TUBULAR	NO		
	OTROS	NO		
B-4	RED PÚBLICA	SI	RED DE DESAGÜE DEL HOSPITAL	
	POZO SÉPTICO	NO		
	OTRO SISTEMA (SILO...)	NO		
B-5	ESTA OPERATIVO:	SI ( X ) NO ( )	SE ENCUENTRAN OPERATIVOS	
	POTENCIA ACTIVA (KW): 750KW	SI	SE TIENE DOS G.E. DE 750KW CADA UNO	
	TIPO DE COMBUSTIBLE:	SI	PETROLEO	
	GASOLINA ( ) PETROLEO ( X )	SI		
	AÑO DE FABRICACION: 2018	SI	2018	
	AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO)	SI	12 HORAS	
	EL GRUPO ES:	SI	EL G.E. SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA	
	ESTATICO ( X ) MOVIL ( )	SI		
	FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO	SI	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
	CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (TTA)	SI	SI CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO	
ARRANQUE:	SI	ARRANQUE AUTOMÁTICO CON UN TIEMPO MENOR A 20 SEG. DE TRANSFERENCIA DE ENERGÍA		
AUTOMÁTICO ( X ) MANUAL ( )	SI			
B-6	CISTERNA (DETALLAR M3)	SI	240 M3 AGUA DURA Y 60M3 AGUA BLANDA	
	TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO		
	OTROS (BLADER)	NO		
B-7	VEHICULAR	SI	CUENTA CON SALIDA A LA AVENIDA	
	PEATONAL	NO		
	OTROS	NO		
B-8	DOS CALLES	NO		
	CARRETERAS	NO		
	AVENIDAS	SI	AV SIMON BOLIVAR	
	JIRON	NO		
	OTROS	NO		
B-9	NÚMERO DE LAVADEROS ( 1 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	NÚMERO DE INODOROS ( 1 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	NÚMERO DE DUCHAS ( 0 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	OTROS ( )	NO		
	OTROS ( )	NO		
B-10	NÚMERO DE LAVADEROS ( 1 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	NÚMERO DE INODOROS ( 1 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	NÚMERO DE URNARIOS ( 0 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	NÚMERO DE DUCHAS ( 0 )	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACCIONAR	
	OTROS ( )	NO		
B-11	MURO DE CONCRETO	NO		
	CERCO TIPO PLACA	NO		
	CERCO DE MADERA	NO		
	CERCO DE LADRILLOS	SI	MURO DE LADRILLO Y CONCRETO	
	REJA METÁLICA	NO		
OTROS (E.M. CAÑAS...)	NO			
B-12	ESPACIO CERRADO	SI	SE CUENTA CON UN ALMACEN CERRADO PARA R.S.	
	ESPACIO ABIERTO	NO		
	ESPACIO PARCIALMENTE CERRADO	NO		
B-13	OTROS	NO		
	AREA TOTAL EN M2	SI	163.35 M2	

Firma y sello del Responsable del EE.SS.

Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

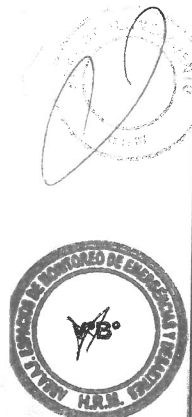
FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

7.15. ANEXO N° 15: MALETINES DE FARMACIA - EMERGENCIA - REFERENCIAS

CONSOLIDADO AMBULANCIAS			AMBULANCIA II (ROJA) SETIEMBRE-2024				AMBULANCIA III (NARANJA) SETIEMBRE-2024				
MATERIAL MEDICO	FF	F.Venc.	stock					stock			
ACIDO ACETILSALICILICO 500 mg	TB		1					2			
AGUA ESTERIL PARA INY. 1L	INY		1					1			
AMODARONA 50MG /3 ML	INY							1			
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X	UND		1					2			
ATROPINA 1MG/ML X 1 ML	INY		10					10			
CANULA BINAASAL ADULTO	UND		1					1			
CAPTAPRIL 25MG	TAB		5					5			
CATETER PERIFERICO N° 18	UND		2					2			
CATETER PERIFERICO N° 22	UND		2					2			
CLORFENAMINA 10MG/ML X 1 ML	INY		1					1			
DEXAMETASONA 4 MG/2ML X 2ML	INY		5					5			
DEXTROSA 5% X 1 L	INY		1					1			
DEXTROSA 10% 1 L	INY		1					1			
DEXTROSA 33% X 20 ML	INY		4					4			
DIAZEPAM 10MG/2ML	INY		2					2			
DOBUTAMINA 250MG/20ML X 20 ML	INY							1			
DOPAMINA 40 MG/ML X 5 ML	INY							1			
EPINEFRINA 1MG/ML X 1 ML	INY		10					10			
EQUIPO VENOCUSS	UND		2					2			
EQUIPO VOLLTROL	UND		1					1			
FENITOINA SODICA : 50mg/ml	INY							1			
ENOBARBITAL 100MG/ML X 2 ML	INY		1					1			
FROSEMIDA 10MG/ML X 2 ML	INY		1					1			
GASA FRACCIONADA ESTERIL 10cm X 10 cm	UND		3					3			
GUANTES DESCART. 7	UND		3					3			
GUANTES DESCART. 7 %	UND		3					3			
HIDROCORTISONA 100 mg /2 ml.	INY		1					1			
JERINGA DESCAR. 1 ML (tuberculina)	UND		2					2			
JERINGA DESCAR. 10 ML	UND		5					5			
JERINGA DESCAR. 20 ML	UND		5					5			
JERINGA DESCAR. 3 ML	UND		5					5			
JERINGA DESCAR. 5 ML	UND		5					5			
LIDOCAINA 5/PRE 20ML	INY		1					1			
MAGNESIO SULFATO 200MG/ML X 10 ML	INY		1					1			
MASCARA RESERVOIRIO ADULTO	UND		1					1			
MASCARA VENTURI ADULTO	UND		1					1			
METAMIZOL 1 GR/ 2 ML	INY		2					2			
METILPREDNISOLONA 500MG	INY		1					1			
POUSELINA 3.5G/100ML X 500ML	INY		1					1			
POTASIO CLORURO 20% X 10 ML	INY		1					1			
SALBUTAMOL INH 100UG/DOSE	INH		1					1			
SODIO BICARBONATO 8.4G/100ML X 20 ML	INY		1					1			
SODIO CLORURO 10% X 20 ML	INY		1					1			
SODIO CLORURO 9% 1 L	INY		1					1			
SODIO CLORURO 9% 100ML	INY		1					1			
SONDA DE ASPIRACION N°10	UND		1					1			
SONDA DE ASPIRACION N°8	UND		1					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.0	UND		0					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.5	UND		0					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 6	UND		0					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 6.5	UND		0					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 7.0	UND		0					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 7.5	UND		0					1			
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.0	UND		0					1			
TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO N°5)	UND		0					1			

**MALETINES AMBULANCIAS FARMACIA EMERGENCIA : ACCESORIOS Y MEDICAMENTOS**

CONSOLIDADO AMBULANCIAS			AMBULANCIA II (ROJA) ABRIL-2023					AMBULANCIA III (NARANJA) ABRIL-2023				
MATERIAL MÉDICO	FF	TOTAL	stock	F.V.				stock	F.V.			
ACIDO ACETILSALICILICO 500 mg	TAB	4	2	Ago-24				2	Ago-24			
AGUA ESTERIL PARA INY. 1L	INY	2	1	Ago-25				1	Ago-25			
AMIODARONA 50MG /3 ML	INY	1						1	Set-24			
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 c	UND	4	2	Feb-24				2	Feb-24			
ATROPINA 1MG/ML X 1 ML	INY	20	10	Jun-23				10	Jun-24			
CANULA BINASAL ADULTO	UND	2	1	Set-25				1	Set-25			
CAPTOPRIL 25MG	TAB	10	5	Jul-23				5	Jul-23			
CATETER PERIFERICO Nº 18	UND	4	2	Abr-25				2	Abr-25			
CATETER PERIFERICO Nº 22	UND	4	2	Feb-25				2	Feb-25			
CLORFENIRINA 10MG/ML X 1 ML	INY	2	1	Jun-24				1	Jun-24			
DICLORFENASOL 4 MG/2ML X 2ML	INY	10	5	Abr-24				5	Abr-24			
DEXTROSA 5% X 1 L	INY	2	1	May-24				1	May-24			
DEXTROSA 10% 1 L	INY	2	1	Nov-25				1	Nov-25			
DEXTROSA 33% X 20 ML	INY	8	4	Jun-24				4	Jun-24			
DLAZEPAM 10MG/2ML	INY	4	2	Feb-26				2	Feb-26			
DOBUTAMINA 250MG/20ML X 20 ML	INY	1						1	Jul-23			
DOPAMINA 40 MG/ML X 5 ML	INY	1						1	Ago-23			
EPINEFRINA 1MG/ML X 1 ML	INY	20	10	Jul-23				10	Jul-23			
EQUIPO VENOCUSIS	UND	4	2	Abr-27				2	Abr-27			
EQUIPO VOLUTROL	UND	2	1	Set-24				1	Dic-26			
FENITINA SÓDICA - 50mg/ml	INY	1						1	Feb-25			
FENOBARBITAL 100MG/ML X 2 ML	INY	2	1	Mar-24				1	Mar-24			
FUROSEMIDA 10MG/ML X 2 ML	INY	2	1	Jun-23				1	Jun-23			
GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm Di	UND	6	3	Ago-27				3	Ago-27			
GUANTES DESCART. 7	UND	4	2	Mar-27				2	Ene-27			
GUANTES DESCART. 7 1/2	UND	6	3	Oct-26				3	Oct-26			
HIDROCORTISONA 100 mg /2 ml	INY	2	1	Oct-24				1	Dic-24			
JERINGA DESCAR. 1 ML (tuberculinal)	UND	4	2	Ene-26				2	Ene-26			
JERINGA DESCAR. 10 ML	UND	10	5	Oct-26				5	Oct-26			
JERINGA DESCAR. 10 ML	UND	10	5	Jul-26				5	Jun-27			
JERINGA DESCAR. 3 ML	UND	10	5	Jun-24				5	Jun-24			
JERINGA DESCAR. 5 ML	UND	10	5	Mar-25				5	Mar-25			
LIDOCAINA 5/PRE 20ML	INY	2	1	Ene-24				1	Ene-24			
MAGNESIO SULFATO 200MG/ML X 10 ML	INY	2	1	Ene-24				1	Ene-24			
MASCARA RESERVOIRIO ADULTO	UND	2	1	Nov-24				1	May-24			
MASCARA VENTURI ADULTO	UND	2	1	May-25				1	May-25			
METAMIZOL 1 GR/2 ML	INY	4	2	Jul-25				2	Jul-25			
METILPREDNISOLONA 500MG	INY	2	1	Set-23				1	Set-23			
POUGELINA 3.5G/100ML X 500ML	INY	2	1	Oct-24				1	Oct-24			
POTASIO CLORURO 20% X 10 ML	INY	2	1	Dic-23				1	Dic-23			
SALBUTAMOLIN 100UG/DOSES	INH	2	1	May-24				1	May-24			
SODIO BICARBONATO 8.4G/100ML X 20 ML	INY	2	1	Abr-24				1	Abr-24			
SODIO CLORURO 20% X 20 ML	INY	2	1	Oct-23				1	Oct-23			
SODIO CLORURO 9% 1 L	INY	2	1	Set-24				1	Ago-25			
SODIO CLORURO 9% 100ML	INY	2	1	Ago-24				1	Ago-25			
SONDA DE ASPIRACION Nº10	UND	2	1	Set-24				1	Set-24			
SONDA DE ASPIRACION Nº8	UND	2	1	Ago-25				1	Ago-25			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 5.0	UND	1	0					1	Mar-25			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 5.5	UND	1	0					1	Jun-26			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 6	UND	1	0					1	Oct-24			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 6.5	UND	1	0					1	Mar-25			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 7.0	UND	1	0					1	Jun-25			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 7.5	UND	1	0					1	Oct-24			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 8.0	UND	1	0					1	Set-24			
TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO Nº5)	UND	1	0					1	Ene-24			





**7.16. ANEXO N° 16: PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES**

**PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES**

Unidad Organica: AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Estructura Programatica Operativa

Estructura Programatica del Presupuesto

Objetivo General del Plan:

Fortalecer la capacidad de respuesta oportuna y adecuada, ante el incremento de la demanda de atenciones, victimas de emergencias masivas que se susciten a consecuencia de los eventos antropicos o movilizaciones sociales en la region de moquegua 2025.

**METAS FISICAS**

**PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S)**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividad	Unidad de Medida	PERIODO (mensual, trimestral, semestral, anual)	Meta Fisica Anual	Categoria Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Generica de Gasto	Presupuesto (S/)	Responsable
Optimizar acciones preventivas para la capacidad de respuesta del personal de salud ante la afluencia masiva de usuarios al Hospital Regional de Moquegua, frente a un evento masivo u desastre.	Preparar y difundir en la página Institucional del Hospital Regional de Moquegua el plan de Gestión reactiva ante movilizaciones sociales y/o eventos antrópicos. Garantizar el stock, suficiente de medicamentos e insumos, EPPS, para la atención en masa. Revisar que la unidades móviles y Carpas estén en operativas	Informe	Periodo	1	PPR 068 "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"	3000001	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	2.3.15.12	1000.00	M.E. Carlos Alberto Catacora Copa
Brindar atención medica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de los eventos adversos que se presenten.	Activación del plan de gestión reactiva ante movilizaciones y/o eventos antrópicos. Respuesta inmediata ante la emergencia institucional según prioridad, ubicaran para la recepción de heridos									
Fortalecer la capacidad de respuesta y continuidad operativa de los servicios de salud frente a la sobredemanda de atenciones de emergencia y áreas críticas.	Garantizar la operatividad de los servicios indispensables Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos Asegurar la continuidad contando con las reservas de agua segura, alimentos, para el personal de salud, pacientes y voluntarios.									